

Fluidra, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2013

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Fluidra, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Fluidra, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Manuel Blanco Vera

25 de abril de 2014

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

KPMG

Any 2014 Núm. 20/14/02295
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2013

SUMARIO

• **Estados financieros consolidados**

- Estados de Situación Financiera Consolidados
- Cuentas de Resultados Consolidadas
- Estados del Resultado Global Consolidados
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

• **Memoria**

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
2. Bases de Presentación
3. Principios Contables Aplicados Relevantes
4. Información Financiera por Segmentos
5. Combinaciones de Negocios
6. Inmovilizado Material
7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
8. Inversiones Inmobiliarias
9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
10. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
11. Instrumentos Financieros Derivados
12. Existencias
13. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes
15. Patrimonio Neto
16. Ganancias por acción
17. Provisiones
18. Pasivos financieros con entidades de crédito
19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
20. Otros pasivos no corrientes
21. Política y Gestión de Riesgos
22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
23. Ingresos por prestación de servicios
24. Gastos de Personal
25. Otros Gastos de Explotación
26. Arrendamientos Operativos
27. Ingresos y Gastos Financieros
28. Impuestos Diferidos e Impuesto sobre las Ganancias
29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
30. Información sobre medio ambiente
31. Otros Compromisos y Contingencias
32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
34. EBITDA
35. Acontecimientos posteriores al cierre

• **Informe de Gestión Consolidado**

• **Anexos**

- ANEXO I Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente
- ANEXO II y III Detalle de resultados por segmentos
Detalle de activos y pasivos por segmentos
- ANEXO IV Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias de los Administradores

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Inmovilizado material	6	109.362	114.599
Inversiones inmobiliarias	8	1.122	1.374
Fondo de comercio	7	183.135	189.525
Otros activos intangibles	6	47.158	56.859
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	88	269
Activos financieros no corrientes	10	4.408	5.677
Instrumentos financieros derivados	11	39	216
Otras cuentas a cobrar	13	2.012	3.265
Activos por impuestos diferidos	28	31.521	24.225
Total activos no corrientes		378.845	396.009
Existencias	12	134.426	141.187
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	145.743	149.034
Otros activos financieros corrientes	10	2.485	4.912
Instrumentos financieros derivados	11	21	7
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	59.850	51.567
Total activos corrientes		342.525	346.707
TOTAL ACTIVO		721.370	742.716
<u>Patrimonio Neto</u>			
Capital		112.629	112.629
Prima de emisión		92.831	92.831
Ganancias acumuladas y otras reservas		92.076	115.376
Acciones propias		(697)	(1.037)
Otro resultado global		(6.740)	1.879
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	15	290.099	321.678
Participaciones no dominantes		13.002	10.862
Total patrimonio neto		303.101	332.540
<u>Pasivo</u>			
Pasivos financieros con entidades de crédito	18	147.964	166.230
Instrumentos financieros derivados	11	1.442	2.654
Pasivos por impuestos diferidos	28	26.585	28.619
Provisiones	17	6.627	6.350
Subvenciones oficiales		1.185	921
Otros pasivos no corrientes	20	27.431	31.845
Total pasivos no corrientes		211.234	236.619
Pasivos financieros con entidades de crédito	18	103.112	73.712
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	99.656	96.832
Provisiones	17	3.189	2.586
Instrumentos financieros derivados	11	1.078	427
Total pasivos corrientes		207.035	173.557
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		721.370	742.716

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 preparado de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Resultados Consolidadas

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos de explotación			
Ventas de mercaderías y productos terminados		592.678	628.758
Ingresos por prestación de servicios	23	11.495	11.922
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		5.400	6.855
Total ingresos de explotación		609.573	647.535
Gastos de explotación			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	22	(301.397)	(315.163)
Gastos de personal	24	(142.700)	(142.686)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8, 10 y 13	(39.851)	(46.255)
Otros gastos de explotación	26	(123.783)	(122.007)
Total gastos de explotación		(607.731)	(626.111)
Beneficio de explotación		1.842	21.424
Gastos / ingresos financieros			
Ingresos financieros		8.512	18.191
Gastos financieros		(23.624)	(19.080)
Diferencias de cambio		(2.551)	183
Resultados financieros netos	27	(17.663)	(706)
Participación en beneficios del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la Participación	9	40	88
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos		(15.781)	20.806
Gasto por impuesto sobre las ganancias	28	4.199	(4.232)
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos		(11.582)	16.574
Resultado atribuido a participaciones no dominantes		(1.345)	2.068
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(10.237)	14.506
EBITDA	34	47.702	72.215
Ganancias por acción básicas y diluidas (expresado en euros)	16	(0,09114)	0,13133

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados del resultado global consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

		<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio		(11.582)	16.574
Otro resultado global:			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados			
Recálculo de la valoración de los planes de prestación definidos		-	(140)
Efecto impositivo		-	35
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Coberturas de flujos de efectivo	Nota 11	553	(1.257)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		(9.530)	(2.300)
Efecto impositivo		<u>(165)</u>	<u>371</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		<u>(9.142)</u>	<u>(3.291)</u>
Resultado global total del ejercicio		<u><u>(20.724)</u></u>	<u><u>13.283</u></u>
Resultado global total atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(18.874)	11.262
Participaciones no dominantes		<u>(1.850)</u>	<u>2.021</u>
		<u><u>(20.724)</u></u>	<u><u>13.283</u></u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 preparado de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante									
						Otro resultado global			Total	
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias conversión	Otros	Total	Participaciones no dominantes	patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2012	112.629	92.831	10.384	105.692	(8.368)	5.425	(302)	318.291	8.134	326.425
Ajustes por errores				(5.042)				(5.042)	(2.161)	(7.203)
Saldo al 1 de enero de 2012 reexpresado	112.629	92.831	10.384	100.650	(8.368)	5.425	(302)	313.249	5.973	319.222
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	14.506	-	(2.253)	(991)	11.262	2.021	13.283
Altas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	4.750	4.750
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	(825)	(825)
Variación de participaciones	-	-	-	(62)	-	-	-	(62)	62	-
Acciones propias	-	-	-	(2.438)	7.331	-	-	4.893	-	4.893
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	300	-	-	-	300	-	300
Otros	-	-	220	(184)	-	-	-	36	(1)	35
Dividendo	-	-	-	(8.000)	-	-	-	(8.000)	(1.118)	(9.118)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	112.629	92.831	10.604	104.772	(1.037)	3.172	(1.293)	321.678	10.862	332.540
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(10.237)	-	(9.025)	388	(18.874)	(1.850)	(20.724)
Variación de participaciones	-	-	-	(5.133)	-	-	-	(5.133)	5.133	-
Acciones propias	-	-	-	(136)	340	-	-	204	-	204
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	343	-	-	-	343	-	343
Otros	-	-	35	(172)	-	18	-	(119)	-	(119)
Dividendo	-	-	-	(8.000)	-	-	-	(8.000)	(1.143)	(9.143)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	112.629	92.831	10.639	81.437	(697)	(5.835)	(905)	290.099	13.002	303.101

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 preparado de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2013	2012
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		(15.781)	20.806
Ajustes por :			
Amortizaciones	6	34.646	33.786
Dotación de pérdidas por insolvencias		11.117	5.672
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos		5.206	12.469
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	17	1.248	-
Dotación/(Reversión) de pérdidas por riesgos y gastos	10	1.487	674
Dotación/(Reversión) de pérdidas por existencias		(1.851)	(3.452)
Ingresos de activos financieros	17	(6.066)	(4.787)
Gastos financieros	17	22.186	18.249
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de entidades asociadas	17	190	-
(Ingresos)/Gastos por diferencias de cambio		(551)	(247)
Participación en (beneficios)/pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación		(40)	(88)
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles		(207)	(386)
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de entidades dependientes		(584)	-
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(202)	(139)
Gastos por pagos basados en acciones		343	300
Ajustes a la contraprestación entregada contra resultados por combinación de negocios	17	(2.208)	(13.404)
(Beneficio)/Pérdida de instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios a resultados		(455)	391
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		48.477	69.844
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Aumento/(Disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		(1.550)	(12.449)
Aumento/(Disminución) en existencias	13	3.503	3.685
Aumento/(Disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		1.977	(3.378)
Pagos de provisiones	10	(554)	(552)
Efectivo generado de las operaciones		51.853	57.150
Intereses pagados		(18.523)	(17.777)
Intereses cobrados		6.066	4.680
Impuesto sobre las ganancias pagadas		(5.705)	(10.032)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		33.691	34.021
<u>Flujo de efectivo de actividades de inversión</u>			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		787	1.020
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		12	-
Procedente de la venta de activos financieros		3.151	22.606
Dividendos cobrados		77	46
Adquisición de inmovilizado material		(12.508)	(13.911)
Adquisición de activos intangibles		(8.707)	(9.380)
Adquisición de otros activos financieros		(1.513)	(2.637)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	(1.132)	(383)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores	5	(8.952)	(9.957)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(28.785)	(12.596)
<u>Flujo de efectivo de actividades financieras</u>			
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		(541)	(763)
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		745	5.656
Pagos por la compra de participaciones no dominantes	5	-	(382)
Cobros procedentes de subvenciones		466	267
Cobros procedentes de financiación bancaria		42.446	119.640
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		(29.354)	(151.057)
Dividendos pagados		(9.142)	(9.118)
Efectivo neto generado por / (utilizado en) actividades financieras		4.620	(35.757)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		9.526	(14.332)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		51.566	65.817
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		(1.243)	81
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		59.849	51.566

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 preparado de conformidad con las NIIF-UE.

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de los estados financieros o de las cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

a) Bases de Elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados, así como para algunos activos financieros disponibles para la venta, que se registran a su valor razonable.

Adicionalmente, debido a la decisión de liquidar la división de Proyectos se han registrado los activos asociados a dicha división a sus valores esperados de liquidación, en el caso de que éstos sean inferiores a su valor contable.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2012 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio de 2013, excepto por los impactos registrados como consecuencia de lo indicado en el párrafo siguiente.

Durante el ejercicio 2013 se han identificado irregularidades contables en una sociedad participada, relacionadas con el registro de proyectos en curso y derivadas de discrepancias entre el margen registrado por dicha sociedad en base al porcentaje de grado de avance de cada proyecto y el que se ha observado como real. El impacto de dichas irregularidades se ha cuantificado mediante el análisis individualizado de los proyectos para cada uno de los ejercicios que se han visto afectados por las mismas. El impacto procedente de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 ha sido registrado en la línea de Ajustes y Errores de 2011 y anteriores en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, reexpresando los Estados de Situación a 31/12/2012. (Véase nota 34).

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2012 que le acompaña, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

Como consecuencia de la aplicación de la NIC 1 modificada, el Grupo ha modificado la presentación de las partidas incluidas en el estado del resultado global consolidado para mostrar separadamente aquellas que serán transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias en el futuro de las que no lo van a ser. La información comparativa ha sido adaptada al respecto. Asimismo, y de acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 13, la información comparativa del ejercicio 2012 no incluye la información de desglose requerida por esta norma.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2014, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Como consecuencia de las adquisiciones descritas en la nota 5, los efectos de dichas combinaciones de negocios deben tomarse en consideración en los comparativos de los saldos correspondientes de los ejercicios 2013 y 2012.

c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 7),
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupo de ellas para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 7),
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido,
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso,
- Estimación de las provisiones por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas,
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 10 y 11),
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios de Aqua, Youli y Veico (véanse notas 5 y 20).
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma.
- Valor de liquidación de los activos de la división de Proyectos.
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios.
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 4 r y 28)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros,
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 8),
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 h) vii) y 10) y,
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 7).

d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2013

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2013 aunque no han tenido un impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 13 Valoraciones a valor razonable. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 19 Retribuciones a los empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- Modificaciones a la NIC 1 – Presentación de partidas en otro resultado global. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012.
- CINIIF 20 Costes de desmonte en la fase de producción de la superficie minera. La interpretación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2013.
- Modificación a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar: Modificación de desgloses de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2013.
- Modificaciones a la NIC 12 – Recuperación de activos subyacentes. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2013.

Modificaciones a la NIIF 1 – Préstamos gubernamentales. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

- Proyecto anual de mejoras – Ciclo 2009/2011. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

Estos cuentas anuales se han preparado sin considerar las NIIF-UE, modificaciones a las mismas e interpretaciones, que han sido emitidas y cuya fecha de entrada en vigor tendrá lugar en, o con posterioridad, al 1 de enero de 2014, las cuales se relacionan a continuación:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación: Modificación de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.
- Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses de participaciones en otras entidades: Transición. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Modificación a la NIIF 39: Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Entidades de inversión: Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014
- Desglose del valor recuperable para activos no financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Modificaciones a la NIC 36: Información a revelar del deterioro del valor de activos: Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014

El Grupo no ha aplicado con anterioridad a la fecha de vigencia ninguna de las normas e interpretaciones emitidas y adoptadas por la UE. Los Administradores de la Sociedad no esperan que el impacto de aplicar estas normas e interpretaciones en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo.

3. **Principios Contables Relevantes Aplicados**

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) **Criterios de consolidación**

i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios

Se consideran entidades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial (EPE), aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010

El coste de la combinación de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010 se determinó en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

El coste de la combinación de negocios se distribuyó entre los valores razonables de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) de la entidad adquirida. Se exceptuó de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasificaron como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registró como fondo de comercio, mientras que en su caso, el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El coste de la combinación de negocios incluyó las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Combinaciones de negocios que se efectúen con posterioridad a 1 de enero de 2010

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

ii) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Transacciones con participaciones no dominantes.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

Opciones de venta otorgadas con anterioridad al 1 de enero de 2010

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte del coste de la combinación de negocios.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en resultados y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta a las participaciones no dominantes.

Opciones de venta otorgadas con posterioridad al 1 de enero de 2010

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de éste.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

iii) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

iv) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

b) Moneda extranjera

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

c) Inmovilizado material

i) Activos para uso propio

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los Administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

iii) Costes incurridos con posterioridad

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

iv) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

v) Deterioro de valor

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 f).

d) Activos intangibles**i) Fondo de comercio**

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 f). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Los fondos de comercio correspondientes a combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2005 se incluyen a su valor neto según figuraba en las cuentas anuales publicadas a 31 de diciembre de 2004, considerando dicho valor como coste atribuido.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas en base a la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y en base al periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

iv) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

v) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	lineal	3-4
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	lineal	3-15
Otros activos intangibles	lineal	5-10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 f).

e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

f) Deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

g) Arrendamientos

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

i) Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 c).

ii) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

h) Instrumentos financieros***i) Clasificación de instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros valorados a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii) Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo ha designado al 1 de enero de 2005 y a partir de dicha fecha, desde el momento de su reconocimiento inicial como tales.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que

se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o

- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

v) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 p) (reconocimiento de ingresos).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción de la misma.

vi) Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que el Grupo no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

vii) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el estado de situación financiera consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado consolidado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global.

Viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que el Grupo cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

i) Derivados y contabilidad de cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación y se valoran como activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés. Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado consolidado del ejercicio.

El Grupo reconoce como otro resultado global consolidado las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de patrimonio neto consolidado asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

Si el Grupo revoca la designación de una cobertura de transacciones previstas el resultado acumulado en otro resultado global se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

j) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

k) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

l) Instrumentos de patrimonio

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

n) Retribuciones a los empleados**i) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese que no se encuentran relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable al discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta. En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características

iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, en base a los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, en base a los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la sociedad en base a una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que se consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas, reconociéndose como existencias en consigna el valor estimado de coste correspondiente a la mercancía devuelta neta del efecto de cualquier reducción de valor.

ii) Prestaciones de servicios

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

iii) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

La Dirección General de Tributos tiene concedido a Fluidra, S.A. así como a algunas de las sociedades dependientes de la Sociedad, el régimen de tributación consolidada, por el cual la base imponible individualmente determinada de las sociedades indicadas en el Anexo I (excepto las sociedades no residentes en España y las sociedades residentes, fuera de la Hacienda Foral Vasca, que tributan individualmente tales como Productes Elastomers, S.A., ID Electroquímica, S.L., y Way Fit, S.L.) se integra dentro de la base imponible consolidada de Fluidra, S.A. que tiene la consideración de sociedad dominante del grupo consolidado fiscal. De igual forma, la Hacienda Foral Vasca tiene concedido a Swimco Corp., S.L. y a sus sociedades dependientes el régimen de tributación consolidada (excepto las sociedades no residentes en el territorio foral). De igual forma, fuera de España, determinadas sociedades dependientes del Grupo están acogidas a un régimen de tributación consolidada, cuyos grupos se detallan a continuación:

- La Hacienda Francesa tiene concedido a Fluidra Services France, S.A.S. y a sus sociedades dependientes el régimen de tributación consolidada (excepto las sociedades no residentes en territorio francés y las sociedades residentes que tributan individualmente tales como Pacific Industries, S.A.S., A.P. Immobiliere e Hydrosim International, S.A.S.).
- La Hacienda Americana tiene concedido a U.S. Pool Holdings, Inc. y a sus sociedades dependientes (Aqua Products, Inc.) el régimen de tributación consolidada.
- La Hacienda Italiana tiene concedido a Fluidra Services Italia, S.R.L. y a sus sociedades dependientes (Astral Italia, S.p.a., Cepex, S.R.L. y Inquide Italia, S.R.L.) el régimen de tributación consolidada.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

s) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

t) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

u) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

v) Medio Ambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen en base a los criterios indicados en el apartado (o) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

4. Información Financiera por Segmentos

Desde el ejercicio 2013, la estructura del Grupo se articula en tres divisiones, dos de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la tercera que integra las operaciones y la cadena logística de todo el Grupo, divisiones todas ellas definidas y gestionadas centralmente desde el Comité de Dirección del Grupo.

Las Divisiones Comerciales son la División Europa y la División Expansión. Los objetivos de esta nueva estructura son incrementar el enfoque hacia cada uno de los mercados, así como racionalizar la cadena de suministro unificando compras, producción, almacenamiento y logística bajo una dirección común. Adicionalmente, la División Europa, enfocada en mercados con crecimiento moderado, se encuentra centrada en ganar eficiencia en sus procesos, y la División Expansión, enfocada en mercados con mayores expectativas de crecimiento, en incrementar nuestra participación en dichos mercados. Dentro de estas Divisiones, y de forma transversal, se articulan las unidades de negocio de Piscina, Tratamiento de Agua, Riego y Conducción de Fluidos, así como Proyectos, cada una de ellas orientada a la comercialización de los productos en los mercados residencial, comercial, agrícola e industrial. Esta estructura comercial, que ya estaba implantada en el Grupo, permite compaginar un enfoque más directo hacia cada uno de dichos negocios y segmentos de mercado con la captura de sinergias operativas como el poder compartir la capilaridad de las redes de distribución por país.

La División Industrial (desde el ejercicio 2013 denominada Operaciones), ubicada fundamentalmente en España, Francia, Israel y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas y la optimización de los activos industriales.

Esta estructura organizativa adoptada en el ejercicio 2013 afecta a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 7) y a la información financiera por segmentos.

Dado que la información financiera utilizada por la Dirección del Grupo Fluidra se basa en la nueva estructura organizativa se han sustituido los segmentos de negocio definidos en ejercicios anteriores (División Europa Sur-Oeste (SWE), División Europa Noreste, Oriente Medio y África (NEEMEA), División América, Asia y Pacífico (AAP)) por los nuevos segmentos antes descritos: Europa y Expansión. La División Industry pasa a denominarse Operaciones.

En la información de segmentos se refleja directamente la información utilizada por la dirección del Grupo Fluidra de acuerdo con la NIIF 8.

Las empresas holdings, inmobiliarias y de servicios no constituyen segmentos de explotación (no generan ingresos significativos a terceros o éstos son complementarios a la actividad del Grupo). Todas ellas se agrupan dentro de la partida denominada "Servicios compartidos".

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, corresponde a la partida de "Servicios compartidos" y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división industrial y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste de margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

Por lo que se refiere a los activos y pasivos, no se han asignado a ninguno de los segmentos de negocio explicados arriba principalmente aquellos que corresponden a activos y pasivos financieros (columna "sin asignar"). La diferencia entre las magnitudes de los diferentes segmentos y de la columna "sin asignar" y el total de los activos y pasivos del estado de situación financiera consolidado corresponde básicamente a los ajustes de consolidación intrasegmentos, la eliminación inversión-fondos propios de las inversiones financieras en empresas del grupo así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

No existe ningún cliente que represente unas ventas a terceros superiores al 10% de las ventas totales.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2013 y 2012 se muestra en el Anexo II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

5. Combinaciones de Negocios

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

2013

- Con fecha 22 de febrero de 2013, el Grupo ha procedido a la adquisición del 87% de la participación en la sociedad Veico Com. Br. Indústria e Comércio, Lda, al objeto de reforzar su presencia en el mercado brasileño. Por dicha adquisición se ha pagado un precio fijo. Como consecuencia de la mencionada adquisición, el accionista minoritario ha concedido un derecho de opción de compra por el 13% restante, cuyo plazo finalizaba el 31 de octubre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013, el precio de ejercicio de dicha opción se encuentra pendiente de negociación y, el Grupo tiene registrado un pasivo corriente por el mejor estimado del precio del mencionado derecho que asciende a 502 miles de euros (ver nota 19), y ha dejado de reconocer el valor en libros de las participaciones no dominantes.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidadas y un beneficio/pérdida después de impuestos total consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2013 por importe de 2.813 miles de euros y 23 miles de euros de pérdida respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2013, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se verían incrementadas en 316 miles de euros y el beneficio después de impuestos consolidado se vería reducido en 292 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	1.149
Contraprestación contingente	<u>887</u>
Total contraprestación entregada	<u>2.036</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>924</u>
Fondos de comercio (Nota 7(a))	<u>1.112</u>

Debido a las sinergias productivas, dicha adquisición se ha integrado en la UGE Expansión.

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedan incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE, corresponden principalmente a las redes de distribución, la fuerza de trabajo y las sinergias del negocio adquirido.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013, por clases significativas, son como sigue:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Valor contable previo
Inmovilizado material (nota 6)	618	415
Otros activos intangibles (nota 7(b))	361	0
Activos por impuestos diferidos	133	133
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	351	351
Existencias	252	252
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	17	17
Total activos	1.732	1.168
Pasivos financieros con entidades de crédito	321	321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	263	263
Otros pasivos no corrientes	112	112
Otras provisiones	112	112
Total pasivos y pasivos contingentes	808	808
Total activos netos	924	
Importe pagado en efectivo	1.149	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	17	
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	1.132	

2012

- Con fecha 30 de marzo de 2012, el Grupo procedió a la adquisición del 100% de la participación en la sociedad Pools, S.A.S.

Mediante la adquisición de Pools, S.A.S, el Grupo Fluidra integró dentro del Grupo la red comisionista que se encarga de la distribución en el canal de la gran superficie en Europa. Es por ello, que se ha integrado dentro de la UGE de Manufacturas Gre, S.A.

Dicha adquisición no aporta importe alguno a la cifra de ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo. Durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2012, aportó una pérdida de 126 miles de euros. Si dicha adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2012, el beneficio después de impuestos consolidado hubiera disminuido en 10 miles de euros.

- Con fecha 9 Octubre 2012, el Grupo procedió a la adquisición de la actividad productiva de la compañía Youli, compañía que desarrolla, produce y vende productos de conducción de fluidos y sus accesorios en China.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Mediante dicha adquisición el Grupo Fluidra ha obtenido una posición estratégica de fabricación en conducción de fluidos en China para expandirse comercialmente en el mercado local de conducción de fluidos, así como introducir la producción de productos de más valor añadido en dicha zona geográfica cuya tecnología el Grupo ya posee. Debido a las sinergias productivas, dicha adquisición se integró dentro de la UGE Fluidra Operaciones (antes Fluidra Industrial)

La cifra anual de ventas proforma de dicho negocio de fabricación adquirido en el ejercicio 2012 fue de 97 M RMB (12 millones de euros), siendo su principal mercado China.

Dicha adquisición se estructura mediante la creación de una nueva compañía (Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co. Ltd.) con participación del 70% del Grupo Fluidra (aportando 38,7 M RMB (4.846 miles de euros) en efectivo) y un 30% del vendedor de dicho negocio (aportando 16,6 M RMB (2.077 miles de euros) en activos).

El precio de la adquisición se estructuró en dichas aportaciones y un precio contingente cuya base de cálculo vino determinada por el margen bruto de contribución de las ventas que realice dicha sociedad (durante los dos años siguientes a la adquisición) al negocio de comercialización que mantiene el vendedor. Dicho precio contingente tiene un límite máximo de 112,4 M RMB (15.388 miles de euros). El Grupo estimó el valor razonable del pasivo en la fecha de adquisición mediante la estimación de diferentes escenarios de evolución del margen bruto. De acuerdo con las estimaciones realizadas el importe máximo ascendería a 124,3 M RMB mientras que las hipótesis más pesimistas contemplarían un desembolso de 102,3 M RMB. El Grupo ha estimado el valor razonable del pasivo contingente en 14.488 miles de euros.

El negocio adquirido generó para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y un beneficio atribuible a la sociedad dominante durante el período comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2012 de 5.576 miles de euros y 611 miles de euros, respectivamente. Si dicha adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2012, las ventas de mercaderías y producto terminado del Grupo se verían incrementadas en 6.341 miles de euros y el beneficio atribuible a la sociedad dominante hubiera disminuido en 182 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio 2012 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	5.351
Contraprestación contingente y pago aplazado	<u>15.160</u>
Total contraprestación entregada	<u>20.511</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>11.502</u>
Fondos de comercio	<u>9.009</u>

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedan incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE, corresponden principalmente a las redes de distribución, la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos. No se espera que el Fondo de Comercio de dichas adquisiciones sea deducible fiscalmente.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes en los negocios adquiridos durante el ejercicio 2012 son como sigue:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Valor contable previo
Inmovilizado material	2.077	2.077
Otros activos intangibles (nota 7(b))	12.253	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	55	55
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.968	4.968
Total activos	19.353	7.100
 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	 29	 29
Pasivos por impuestos diferidos	3.108	-
Total pasivos y pasivos contingentes	3.137	29
 Total activos netos	 16.216	
 Participaciones no dominantes	 4.714	
 Total activos netos adquiridos	 11.502	
 Importe pagado en efectivo	 5.351	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	4.968	
 Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	 383	

Las participaciones no dominantes en la transacción de Youli se reconocieron por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Las diferencias más significativas que se pusieron de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables, correspondían a las relaciones contractuales con el vendedor del negocio de Youli (relación comercial y acuerdo de no competencia), activos intangibles que en ambos casos no se encontraban registrados en libros de la adquirida al no cumplirse los criterios para su reconocimiento contable en las cuentas anuales individuales. Dichas valoraciones han sido realizadas por un experto independiente.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido bajas significativas de sociedades dependientes y asociadas.

Durante el ejercicio 2013 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a adquisiciones de sociedades dependientes y participaciones no dominantes por importe de 10.084 miles de euros (10.339 miles de euros en el ejercicio 2012 por adquisiciones de sociedades dependientes y participaciones no dominantes).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

6. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.12	Comb. de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.13
Coste								
Terrenos y Construcciones	80.932	-	1.496	(35)	-	(2.823)	(278)	79.292
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	121.590	1.202	2.888	(3.160)	(33)	1.706	(1.916)	122.277
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	112.035	-	5.703	(1.800)	(217)	(90)	(314)	115.317
Otro Inmovilizado	20.847	-	1.245	(1.881)	(261)	2.229	(458)	21.721
Inmovilizado en Curso	1.527	-	1.661	(18)	-	(1.422)	(30)	1.718
	336.931	1.202	12.993	(6.894)	(511)	(400)	(2.996)	340.325
Amortización acumulada								
Construcciones	(28.195)	-	(3.034)	35	-	1.259	103	(29.832)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(92.112)	(584)	(6.615)	3.113	-	(127)	1.229	(95.096)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(86.195)	-	(5.388)	1.773	-	78	239	(89.493)
Otro Inmovilizado	(15.830)	-	(1.953)	1.769	-	(779)	251	(16.542)
	(222.332)	(584)	(16.990)	6.690	-	431	1.822	(230.963)
Valor neto	114.599	618	(3.997)	(204)	(511)	31	(1.174)	109.362

Miles de euros							
	Saldos al 31.12.11	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.12
Coste							
Terrenos y Construcciones	80.378	-	282	(474)	699	47	80.932
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	120.367	1.597	2.758	(3.187)	115	(60)	121.590
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	106.571	477	6.067	(2.483)	1.308	95	112.035
Otro Inmovilizado	21.347	-	2.118	(1.916)	(679)	(23)	20.847
Inmovilizado en Curso	841	3	2.333	(20)	(1.633)	3	1.527
	<u>329.504</u>	<u>2.077</u>	<u>13.558</u>	<u>(8.080)</u>	<u>(190)</u>	<u>62</u>	<u>336.931</u>
Amortización acumulada							
Construcciones	(23.669)	-	(4.839)	332	10	(29)	(28.195)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(87.365)	-	(6.561)	2.837	(1.036)	13	(92.112)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(83.417)	-	(5.937)	2.443	773	(57)	(86.195)
Otro Inmovilizado	(16.383)	-	(1.678)	1.814	406	11	(15.830)
	<u>(210.834)</u>	<u>-</u>	<u>(19.015)</u>	<u>7.426</u>	<u>153</u>	<u>(62)</u>	<u>(222.332)</u>
Valor neto	<u>118.670</u>	<u>2.077</u>	<u>(5.457)</u>	<u>(654)</u>	<u>(37)</u>	<u>-</u>	<u>114.599</u>

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2013 existen elementos del inmovilizado material con un valor neto contable de 1.696 miles de euros (1.715 miles de euros en 2012), que se encuentran afectos a garantía de un pasivo con un socio minoritario.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Edificios	21.882	21.882
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.275	2.239
Otras instalaciones	808	852
Equipos de procesos para información	22	27
Moldes	10	10
Elementos de transporte	891	857
Otro inmovilizado	416	416
	26.304	26.283
Menos, amortización acumulada	(8.545)	(7.453)
Saldo al 31 de diciembre	17.759	18.830

Las principales características de los contratos de arrendamiento financiero más significativos por sociedad dependiente son las siguientes:

1) Fluidra Commercial, S.A.U.: leasing inmobiliario con BBVA por la compra de nave en La Garriga de valor de coste de 10.700 miles de euros. Contrato firmado el 21/12/04 y vencimiento de la última cuota el 21/12/19. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/13 es de 6.003 miles de euros (6.765 miles de euros en 2012) teniendo una opción de compra de 100 miles de euros. Devenga un tipo de interés fijo del 3,8% hasta 2.014 y variable sobre base Euribor más un margen del 0,5%.

2) Certikin Portugal, S.A.: leasing inmobiliario con el banco BPI de nave en Portugal de valor de coste de 1.674 miles de euros. Contrato firmado el 4/11/05 y vencimiento de la última cuota el 4/11/20. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/13 es de 936 miles de euros (1.042 miles de euros en 2012), teniendo una opción de compra de 167 miles de euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen del 1%.

3) Hydrosim International, S.A.S.: leasing inmobiliario con las entidades Fructicomi (Natixis Groupe) y Natiocredimurs para la financiación de nave industrial en La Chevrolière (Francia), de valor de coste de 1.900 miles de Euros. Contrato firmado el 25/05/07 y vencimiento de la última cuota el 1/7/19. Las cuotas son liquidadas trimestralmente y el valor pendiente a 31/12/13 es de 1.039 miles de euros (1.200 miles de euros en 2012), y teniendo una opción de compra de 1 euro. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 0,85%.

4) Astral Pool Australia Pty Ltd.: leasing mobiliario con el banco West-Pac Banking Corporation para la adquisición de equipos de producción de valor de coste de 868 miles de euros. Contrato firmado el 01/07/10 y vencimiento hasta el 30/06/16. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/13 es de 367 miles de euros (593 miles de euros en 2012). Devenga un tipo de interés fijo del 6,45%.

5) ME 2000, S.R.L.: leasing inmobiliario con el banco Hypo Alpe-Adria Bank S.p.A. para la adquisición de la nave sita en la Comunna de Calcinado (Brescia) de valor de coste de 1.923 miles de euros. Contrato firmado el 22/11/01 y vencimiento prorrogado hasta el 22/11/16. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/13 es de 958 miles de euros (1.024 miles de euros en 2012), y con una opción de compra de 769 miles de Euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 3,20%.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

6) ME 2000, S.R.L.: leasing inmobiliario con el banco Hypo Alpe-Adria Bank S.p.A. para la ampliación de la nave sita en la Comuna de Calcinado (Brescia) de valor de coste de 512 miles de euros. Contrato firmado el 30/09/03 y vencimiento prorrogado hasta el 20/08/18. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/13 es de 253 miles de euros (261 miles de euros en 2012), y con una opción de compra de 205 miles de Euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 2,10%.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra en la nota 18.

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, de forma que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

Durante el ejercicio no se han liquidado alquileres contingentes relativos a estos contratos salvo por el diferencial de intereses resultante de la evolución anual del Euribor, de acuerdo con los términos originales pactados en dichos contratos.

El Grupo ha adquirido inmovilizado material en arrendamiento financiero en 2013 por importe de 390 miles de euros financiado con una deuda por el mismo importe (463 miles de euros financiado con una deuda por el mismo importe en 2012).

d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Construcciones	3.893	3.036
Instalaciones técnicas y maquinaria	52.704	52.340
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.824	63.509
Otro inmovilizado	9.487	10.857
	<u>124.908</u>	<u>129.742</u>

e) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2013, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 33.389 miles de euros (32.453 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

a) Fondo de comercio

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.12	Combinaciones de negocios (Nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.13
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	189.525	1.112	15	-	(4.500)	(3.017)	183.135

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.11	Combinaciones de negocios (Nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.12
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	194.300	9.009	76	(1.180)	(11.939)	(741)	189.525

Con fecha 29 de junio de 2012, y en relación a la opción de venta de Caldedería Plástica del Norte, S.L., que figuraba en el pasivo a 31 de diciembre de 2011 por importe de 1.855 miles de euros, el Grupo ha formalizado un acuerdo con el antiguo propietario del negocio adquirido, por el que se modifica el plazo y la fórmula de determinación del precio, estableciéndose un precio máximo y mínimo, entre 800 y 600 miles de euros.

b) Otros activos intangibles

Miles de euros								
	Saldos al 31.12.12	Comb. de negocios (Nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.13
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	23.416	-	4.761	(2.414)	(151)	-	(234)	25.378
Relaciones con clientes/contractuales	61.940	361	4	-	-	-	(1.398)	60.907
Aplicaciones informáticas	11.078	-	2.845	(65)	-	58	(34)	13.882
Patentes	23.281	-	1.218	(120)	-	31	25	24.435
Marcas y Otros intangibles	5.143	-	283	-	-	(165)	(159)	5.102
	124.858	361	9.111	(2.599)	(151)	(76)	(1.800)	129.704
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(15.720)	-	(4.169)	2.414	-	-	2	(17.473)
Relaciones con clientes/contractuales	(31.793)	-	(10.217)	-	-	716	303	(40.991)
Aplicaciones informáticas	(7.197)	-	(1.472)	52	-	(3)	31	(8.589)
Patentes	(11.113)	-	(1.222)	120	-	(695)	36	(12.874)
Marcas y Otros intangibles	(2.176)	-	(521)	-	-	27	51	(2.619)
	(67.999)	-	(17.601)	2.586	-	45	423	(82.546)
Valor neto	56.859	361	(8.490)	(13)	(151)	(31)	(1.377)	47.158

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.11	Comb. de negocios (Nota 5)	Adiciones	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.12
Coste							
Gastos de desarrollo de productos en curso	18.928	-	5.807	(1.307)	24	(36)	23.416
Relaciones con clientes / contractuales	54.905	12.253	-	(5.760)	1.259	(717)	61.940
Aplicaciones informáticas	8.817	-	2.182	(211)	299	(9)	11.078
Patentes	23.914	-	578	(57)	(1.104)	(50)	23.281
Marcas y Otros intangibles	4.602	-	798	(2)	(226)	(29)	5.143
	<u>111.166</u>	<u>12.253</u>	<u>9.365</u>	<u>(7.337)</u>	<u>252</u>	<u>(841)</u>	<u>124.858</u>
Amortización acumulada							
Gastos de desarrollo de productos	(13.500)	-	(3.514)	1.307	(20)	7	(15.720)
Relaciones con clientes / contractuales	(30.155)	-	(6.043)	5.760	(899)	(456)	(31.793)
Aplicaciones informáticas	(6.108)	-	(1.151)	218	(165)	9	(7.197)
Patentes	(8.512)	-	(3.421)	42	779	(1)	(11.113)
Marcas y Otros intangibles	(1.732)	-	(589)	-	139	6	(2.176)
	<u>(60.007)</u>	<u>-</u>	<u>(14.718)</u>	<u>7.327</u>	<u>(166)</u>	<u>(435)</u>	<u>(67.999)</u>
Valor neto	<u>51.159</u>	<u>12.253</u>	<u>(5.353)</u>	<u>(10)</u>	<u>86</u>	<u>(1.276)</u>	<u>56.859</u>

No existen activos intangibles afectos a garantías.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2013 por importe de 4.761 miles de euros (5.807 miles de euros en 2012) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado capítulo de la cuenta de resultados consolidados.

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gastos de desarrollo de productos en curso	8.255	7.383
Aplicaciones informáticas	3.274	4.439
Patentes	5.159	5.610
Otros intangibles	653	165
	<u>17.341</u>	<u>17.597</u>

A 31 de diciembre de 2013, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 33.775 miles de euros (44.933 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del valor neto contable y periodo de amortización residual de las relaciones con clientes / contractuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

Relaciones con clientes / contractuales	Periodo de vida útil residual	Miles de euros	
		2013	2012
<u>UGE</u>			
Europa	0	-	235
Expansión	6	263	-
Operaciones	1 – 4	7.965	12.308
Astral Holdings Australia	2 – 3	1.207	1.467
Grupo Aqua	1 – 13	10.074	15.661
Manufacturas Gre	6	408	476
		<u>19.916</u>	<u>30.147</u>

c) Deterioro de valor de fondos de comercio y activos intangibles de vida indefinida

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro el fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el segmento de negocio y sus UGEs o grupos de ellas.

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE o grupos de ellas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Segmento	Miles de euros	
		31.12.13	31.12.12
Europa	Europa	23.387	27.872
Expansión	Expansión	45.090	44.217
Operaciones	Operaciones	50.178	50.520
Manufacturas Gre, S.A	Europa	23.416	23.416
Certikin Internacional, LTD	Europa	3.505	3.577
Fluidra Österreich, GmbH "SSA"	Europa	4.991	4.991
Astral Holdings Australia PTY LTD y sociedades dependientes	Expansión	7.195	8.727
Grupo Aqua	Operaciones	25.373	26.205
Total		<u>183.185</u>	<u>189.525</u>

El movimiento del Fondo de comercio viene explicado por el proceso de combinaciones de negocios del ejercicio 2013 (véase nota 5), por el deterioro de determinadas UGEs según se comenta posteriormente, así como por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera como consecuencia principalmente de las fluctuaciones en los tipos de cambio de la libra esterlina, el dólar australiano, el shekel israelí, el dólar estadounidense, el real brasileño y el renminbi chino.

El importe recuperable de cada UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cuatro años. El Grupo ha determinado ingresos/rentabilidades presupuestados en base a las ventas y rendimientos pasados y las expectativas de desarrollo del mercado así como los proyectos de ahorros en fase de implantación. En el caso de los mercados más maduros (Europa) en ningún caso, dichas proyecciones, superan las cifras de ventas y rentabilidades obtenidas en el ejercicio 2008 (primer ejercicio en el que la crisis financiera tuvo efecto en los mercados en los que opera el Grupo). Los flujos de efectivo más allá del periodo de cuatro años se extrapolan usando una tasa de crecimiento

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

estimada del 2%. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los negocios en que operan las UGEs. Los tipos de descuento después de impuestos usados oscilan entre el 9% y el 10,7% (entre el 8% y el 10,5% en el ejercicio 2012) y entre el 11% y el 15,5% (entre el 12% y el 15% en el ejercicio 2012) para los tipos de descuento antes de impuestos según la UGE y reflejan riesgos específicos relacionados con los negocios relevantes.

Las tasas de descuento utilizadas para las distintas UGEs se han calculado a partir de las tasas libres de riesgo (tipos de interés de la deuda soberana de cada país, siempre la aplicable a cada mercado a 31 de diciembre), tipo impositivo, primas de riesgo de mercado y propia de la UGE y "spreads" de deuda de los diferentes mercados en los que dichas UGEs operan.

Las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo, en función de los datos presupuestados y las expectativas de desarrollo de los mercados, se resumen en la siguiente tabla para cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGEs):

UGE	CAGR Ventas (*) 2013-2017	CAGR EBITDA (*) 2013-2017	WACC (**) 2013
Europa	1,2%	4,0%	10,5%
Expansión	3,4%	10,3%	10,4%
Operaciones	-1,3%	1,7%	10,4%
Manufacturas GRE, S.A.U.	4,3%	35,8%	10,0%
Certikin International, LTD	0,3%	5,3%	10,1%
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	0,9%	2,2%	9,1%
Astral Holdings Australia PTY LTD y sociedades dependientes	1,2%	-0,5%	10,7%
Grupo Aqua	5,7%	5,4%	10,0%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cuatro años.

(**) Tasa de descuento después de impuestos.

Para las UGEs Expansión, Operaciones, Certikin Internacional, SSA Fluidra Österreich y Astral Holdings Australia, PTY LTD y sociedades dependientes, el valor en uso determinado de acuerdo con el método de cálculo detallado anteriormente es significativamente superior al valor de los correspondientes activos netos y fondos de comercio asignados a dichas UGEs. Dicho exceso seguiría existiendo incluso con proyecciones planas de la cifra de ingresos/rentabilidades y aún en el caso de producirse cambios adicionales en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso, excepto Expansión y Grupo Aqua. En cuanto a estas dos últimas UGEs, un CAGR de EBITDA para el periodo 2013-2017 de 1,27% y 2,81%, respectivamente, igualaría el valor en libros de los activos netos y fondos de comercio de dichas UGEs con el valor en uso.

En el caso de la UGE Europa, el valor en uso estimado asciende a aproximadamente a 96,2 millones de euros (122 millones de euros en el ejercicio 2012). El Grupo ha registrado un deterioro de valor de 4,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (2,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). En el caso de Manufacturas GRE, el valor en uso, cuyo importe estimado asciende a aproximadamente 33,6 millones de euros (41 millones de euros en 2012) cubre suficientemente el valor de los correspondientes activos netos y fondos de comercio asignados a las mismas.

Cambios en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso podrían modificar la estimación del deterioro. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que a fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas no existe un riesgo de cambios significativos en dichas hipótesis.

8. Inversiones Inmobiliarias

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldos al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.13
Coste					
Terrenos	1.115	-	(119)	-	996
Construcciones	623	-	(119)	-	504
	1.738	-	(238)	-	1.500
Amortización acumulada					
Construcciones	(364)	(51)	37	-	(378)
	(364)	(51)	37	-	(378)
Valor neto	1.374	(51)	(201)	-	1.122

	Miles de euros				
	Saldos al 31.12.11	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.12
Coste					
Terrenos	1.115	-	-	-	1.115
Construcciones	623	-	-	-	623
	1.738	-	-	-	1.738
Amortización acumulada					
Construcciones	(311)	(53)	-	-	(364)
	(311)	(53)	-	-	(364)
Valor neto	1.427	(53)	-	-	1.374

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo a 1 de enero	269	188
Participación en beneficios	40	88
Dividendos cobrados	(80)	(46)
Otros	(141)	39
Saldo a 31 de diciembre	88	269

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2013 y 2012 es como sigue:

			2013				
			Miles de euros				
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	497	143	354	1.374	161
			497	143	354	1.374	161
			2012				
			Miles de euros				
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Inquevap Energía, S.L.	España	30,5	1.961	1.337	624	4.409	164
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	392	79	313	1.369	150
			2.353	1.416	937	5.778	314

10. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Nota	Miles de euros	
		2013	2012
Activos disponibles para la venta		1.030	1.573
Depósitos y fianzas constituídos		3.378	4.104
Instrumentos financieros derivados	11	39	216
Total no corriente		4.447	5.893
Activos disponibles para la venta		55	2.217
Depósitos y fianzas constituídos		2.430	2.695
Instrumentos financieros derivados	11	21	7
Total corriente		2.506	4.919

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de los activos disponibles para la venta es como sigue:

	Miles de euros	
	2.013	2.012
Al 1 de enero	3.790	3.979
Altas	-	61
Bajas	(2.162)	-
Deterioro	(500)	(200)
Ajuste a valor razonable reconocido en resultados	(43)	(50)
Al 31 de diciembre	1.085	3.790
Menos: Parte corriente	(55)	(2.217)
Total no corriente	1.030	1.573

Los activos disponibles para la venta no corrientes corresponden en su mayor parte a títulos de deuda perpetua cotizada en el mercado secundario y devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Éstos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

11. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		2013			
		Miles de euros			
Importe		Valores razonables			
nacional		Activos		Pasivos	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	13.303	-	4	-	336
Opciones contratadas en mercados no organizados	3.626	39	-	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados		39	4	-	336
b) Derivados de tipo de interés					
Permutas de tipo de interés	20.355	-	17	298	108
Total derivados contratados en mercados no organizados		-	17	298	108
Total derivados mantenidos para negociar		39	21	298	444
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del valor razonable					
Permutas de tipo de interés	88.024	-	-	1.144	7
b) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de cambio	9.426	-	-	-	627
Total derivados de cobertura		-	-	1.144	634
Total derivados reconocidos		39	21	1.442	1.078
		(Nota 10)	(Nota 10)		
		2012			
		Miles de euros			
Importe		Valores razonables			
nacional		Activos		Pasivos	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	8.249	-	6	-	62
Opciones contratadas en mercados no organizados	3.790	180	-	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados		180	6	-	62
b) Derivados de tipo de interés					
Permutas de tipo de interés	31.133	36	-	950	-
Permutas de tipo de interés y de cambio	849	-	-	-	265
Total derivados contratados en mercados no organizados		36	-	950	265
Total derivados mantenidos para negociar		216	6	950	327
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del valor razonable					
Permutas de tipo de interés	96.477	-	-	1.658	8
b) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de cambio	15.916	-	1	46	92
Total derivados de cobertura		-	1	1.704	100
Total derivados reconocidos		216	7	2.654	427
		(Nota 10)	(Nota 10)		

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a un beneficio de 373 miles de euros (219 miles de en 2012).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha ascendido a una disminución de 388 miles de euros (886 miles de euros en 2012).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2013 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a una pérdida de 606 miles de euros (198 miles de euros de pérdida en 2012).

b) Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas sobre tipos de interés ("swaps") de tipo variable a fijo con o sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 1,08% y el 4,26% existiendo barrera del 5,50%. Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2013 las siguientes:

Derivados mantenidos para negociar 31.12.13			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
5.936	21/12/2004	21/12/2019	Swap con barrera
2.321	16/02/2008	20/02/2014	Swap fijo
822	03/05/2007	03/05/2014	Swap fijo
822	26/03/2009	03/05/2014	Swap fijo
426	13/03/2009	24/10/2014	Swap fijo
1.547	13/03/2009	30/03/2014	Swap fijo
481	13/03/2009	13/10/2014	Swap fijo
4.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
4.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
20.355			

Derivados mantenidos para negociar 31.12.12			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
6.703	21/12/2004	21/12/2019	Swap con barrera
4.461	16/02/2008	20/02/2014	Swap fijo
1.578	03/05/2007	03/05/2014	Swap fijo
1.578	26/03/2009	03/05/2014	Swap fijo
852	13/03/2009	24/10/2014	Swap fijo
2.971	13/03/2009	30/03/2014	Swap fijo
990	13/03/2009	13/10/2014	Swap fijo
6.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
6.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
849	01/12/2006	20/10/2013	Opción CAP junto con cobertura tipo de cambio
31.982			

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo no aplica contabilidad de coberturas sobre los contratos anteriores por lo que, a pesar de otorgar una cobertura económica a la exposición del Grupo a la fluctuación de los tipos de interés, se contabilizan como si éstos fueran de negociación.

Derivados de cobertura 31.12.13			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
611	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
433	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
397	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
662	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
344	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
6.368	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
833	09/05/2012	01/12/2014	Swap fijo
8.550	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.688	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
14.963	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
13.538	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.113	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
7.125	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.988	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.275	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
2.138	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
88.024			

Derivados de cobertura 31.12.12			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
818	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
579	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
531	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
886	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
460	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
316	29/09/2008	01/10/2013	Swap fijo
500	30/03/2010	01/04/2013	Swap fijo
8.221	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
1.666	09/05/2012	01/12/2014	Swap fijo
9.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
11.250	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
15.750	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
14.250	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.750	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
7.500	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
5.250	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.500	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
2.250	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
96.477			

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta un año	7.252	1.665
Entre uno y cinco años	95.191	120.091
Más de cinco años	5.936	6.703
	<u>108.379</u>	<u>128.459</u>

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

c) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito una opción así como contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera. Para algunos de ellos, el Grupo aplica la contabilidad de cobertura.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
GBP / EUR	2.525	-
ILS / USD	8.701	10.232
EUR / USD	14.502	16.523
EUR / ILS	627	1.200
	<u>26.355</u>	<u>27.955</u>

Dentro de los 8.701 miles de euros de valor nominal de derivados de tipo de cambio en ILS / USD, un total de 5.076 miles de euros son derivados de cobertura (6.442 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Asimismo, dentro de los 14.502 miles de euros de valor nominal de derivados de tipo de cambio en EUR / USD, un total de 4.351 miles de euros son derivados de cobertura. (9.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta un año	22.730	16.207
Entre uno y cinco años	3.626	11.748
	<u>26.355</u>	<u>27.955</u>

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Mercaderías	43.195	45.509
Materias primas y otros aprovisionamientos	33.026	40.682
Productos terminados y en curso de fabricación	58.205	54.996
	<u>134.426</u>	<u>141.187</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2013, se incorporaron existencias por valor de 252 miles de euros.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha registrado recuperaciones de valor en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 1.851 miles de euros (3.452 miles de euros durante el ejercicio 2012) (ver nota 22).

13. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>No corriente</u>		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	2.012	3.265
<u>Corriente</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	163.077	169.839
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	5.920	6.052
Administraciones públicas	11.987	7.135
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	3.979	2.609
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	(39.220)	(36.601)
Total corriente	<u>145.743</u>	<u>149.034</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Dentro de la partida Otras cuentas a cobrar no corrientes se incluyen 1.365 miles de euros correspondientes a compromisos de reembolso con los accionistas cuando aportaron títulos en la ampliación de capital, según se detalla en la nota 28.

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar en ninguno de los segmentos del Grupo.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son:

	Miles de euros	
	2013	2012
Dirhams Emiratos Árabes	11.974	6.979
Dólares EE.UU.	10.810	17.153
Dólar australiano	10.298	12.250
Libras esterlinas	7.067	6.891
Dirhams marroquíes	4.469	3.207
Liras turcas	2.645	3.040
Pesos mejicanos	1.895	1.628
Pesos chilenos	1.321	1.962
	<u>50.479</u>	<u>53.110</u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	34.583
Combinaciones de negocios	-
Dotaciones del ejercicio	9.754
Recuperaciones	(4.082)
Diferencias de conversión	44
Cancelaciones de saldos	(3.698)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>36.601</u>
Combinaciones de negocios	223
Dotaciones del ejercicio	14.620
Recuperaciones	(3.503)
Diferencias de conversión	(604)
Cancelaciones de saldos	(8.117)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>39.220</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros medios líquidos equivalentes es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja y bancos	59.530	51.126
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	320	441
	<u>59.850</u>	<u>51.567</u>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo devengan un tipo de interés de mercado.

15. Patrimonio Neto

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social de Fluidra, S.A. está representado por 112.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

Porcentaje de participación	31.12.2013	31.12.2012
Boyser, S.R.L.	14,12%	14,12%
Edrem, S.L.	13,50%	13,50%
Dispur, S.L.	12,14%	12,18%
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.	9,67%	9,67%
Aniol, S.L.	10,16%	10,16%
Grupo Corporativo Empres. Caja de Navarra	-	8,00%
NMAS1 Asset Management	8,00%	-
Maveor, S.L.	5,01%	5,01%
Otros accionistas	27,41%	27,36%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado f) de esta nota.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
SalDOS al 01.01.12	2.852.328	2.852.328	2,9337
Adquisiciones	369.562	369.562	2,0707
Enajenaciones	(2.841.789)	(2.841.789)	(1,9942)
SalDOS al 31.12.12	<u>380.101</u>	<u>380.101</u>	<u>2,7285</u>
Adquisiciones	222.334	222.334	2,4368
Enajenaciones	(331.189)	(331.189)	(2,5116)
SalDOS al 31.12.13	<u>271.246</u>	<u>271.246</u>	<u>2,5678</u>

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Grupo firmó un contrato de liquidez sobre las acciones de Fluidra, S.A. con una entidad financiera. El contenido de dicho contrato se ajusta a lo dispuesto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra, S.A. celebrada el pasado 6 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, autorizó a la Sociedad para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como a la enajenación de las mismas, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior (de 8 de junio de 2011), y autorizando para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos.

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

e) Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen las diferencias de conversión y las variaciones del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, así como las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

Las reservas voluntarias de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2013 por valor de 13.344 miles de euros (20.820 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante, están sujetas, a las limitaciones legales para su distribución.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida en fecha 6 de junio de 2012, aprobó la distribución a los Accionistas de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias por importe total de 8.000 miles de euros.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida en fecha 5 de junio de 2013, aprobó la distribución a los Accionistas de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias por importe total de 8.000 miles de euros.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Bases de reparto:		
Beneficio del ejercicio	4.677	352
Distribución:		
A reserva legal	468	35
A reservas voluntarias	4.209	317
Total	4.677	352

g) Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a los ratios de apalancamiento total y deuda financiera neta sobre EBITDA (véase nota 34).

- El ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- El ratio de deuda financiera neta (DFN) sobre EBITDA se calcula como el cociente entre la deuda financiera neta y el EBITDA. La deuda financiera neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes más los instrumentos financieros derivados pasivos menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos. Se ha realizado el comparativo del año 2012 con este mismo criterio, incluyendo los instrumentos financieros derivados pasivos.

Durante el ejercicio 2013, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener el ratio de apalancamiento total y el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA entre el 2 y el 2,5. En el caso del ratio DFN / EBITDA el objetivo mencionado anteriormente ha sido puntualmente superado en 2013. El Grupo realizará todas las acciones necesarias para volver a cumplir en la mayor brevedad posible dicho objetivo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los ratios del 2013 y 2012 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2013	2012
Total activo consolidado	721.370	742.716
Total patrimonio neto consolidado	303.101	332.540
Ratio de apalancamiento total	2,38	2,23

Ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pasivos con entidades de crédito	251.076	239.942
Más: Instrumentos financieros derivados	2.520	3.081
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(59.850)	(51.567)
Menos: Activos financieros no corrientes	(4.408)	(5.677)
Menos: Otros activos financieros corrientes	(2.485)	(4.912)
Menos: Instrumentos financieros derivados	(60)	(223)
Deuda Financiera Neta	186.793	180.644
Ebitda (nota 34)	52.722	72.215
% Deuda Financiera Neta sobre Ebitda	3,54	2,50

h) Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2013, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

Compañía	Porcentaje Participación no dominante	
	31.12.2013	31.12.2012
Astral India PVT, LTD (1)	5,00%	15,00%
ZAO Astral SNG (1)	20,00%	30,00%
Wayfit, S.L. (2)	0,00%	30,00%
CatPool, S.A. de C.V. (3)	0,00%	7,11%

- (1) Compra participaciones no dominantes en 2013.
 (2) Dilución de minoritarios.
 (3) Sociedad liquidada en el ejercicio 2013.

Por las transacciones derivadas de estas variaciones no se ha realizado ningún desembolso (en el ejercicio 2012 se desembolsaron 382 miles de euros). El efecto de las adquisiciones anteriormente mencionadas en las ganancias acumuladas ha ascendido a 5.133 miles de euros (62 miles de euros en el ejercicio anterior) (ver epígrafe variaciones de participaciones en ECPN).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

16. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio / (pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2013	2012
Beneficio/(Pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	(10.237)	14.506
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	112.324.101	110.456.507
Ganancias/(Pérdidas) básicas por acción (en euros)	<u>(0,091142)</u>	<u>0,131330</u>

El beneficio del ejercicio se corresponde con el Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	Número de acciones	
	2013	2012
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	112.629.070	112.629.070
Efecto de las acciones propias	(304.969)	(2.172.563)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>112.324.101</u>	<u>110.456.507</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

17. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.2013		31.12.2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	-	3.189	-	2.586
Provisiones para impuestos	2.791	-	2.253	-
Provisiones por compromisos con empleados	2.965	-	3.081	-
Litigios y otras responsabilidades	871	-	1.016	-
Total	<u>6.627</u>	<u>3.189</u>	<u>6.350</u>	<u>2.586</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Su movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2012	2.774	2.797	874	2.494	8.939
Dotaciones	354	558	170	100	1.182
Pagos	(244)	(265)	(29)	(13)	(551)
Aplicaciones	(292)	-	-	(327)	(619)
Diferencias de conversión	(6)	(9)	1	(1)	(15)
Al 31 de diciembre de 2012	2.586	3.081	1.016	2.253	8.936
Dotaciones	1.262	351	67	467	2.147
Combinaciones de negocios	-	-	-	112	112
Pagos	-	(330)	(206)	(18)	(554)
Aplicaciones	(562)	(93)	(6)	-	(661)
Diferencias de conversión	(97)	(44)	-	(23)	(164)
Al 31 de diciembre de 2013	<u>3.189</u>	<u>2.965</u>	<u>871</u>	<u>2.791</u>	<u>9.816</u>

18. Pasivos financieros con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Préstamos con entidades de crédito	138.591	155.346
Acreedores por arrendamiento financiero	9.373	10.884
Total no corriente	147.964	166.230
Préstamos con entidades de crédito	41.009	25.455
Créditos bancarios	55.846	44.079
Líneas de descuento	4.373	2.517
Acreedores por arrendamiento financiero	1.884	1.661
Total corriente	103.112	73.712
Total Pasivos financieros con entidades de crédito	<u>251.076</u>	<u>239.942</u>

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los préstamos y créditos bancarios y las líneas de descuento devengan un interés medio de mercado, excepto los concedidos por Organismos Públicos que devengan un tipo de interés de entre 0% y el 5%. No existen diferencias significativas entre el valor contable de los pasivos financieros y su valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Con fecha 27 de Julio de 2012, el Grupo firmó un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 110 y 48,5 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene un capital pendiente de pago de dicho préstamo de 104,5 millones de euros (110 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) y no tiene dispuestos importe alguno de la citada línea de crédito a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La operación contó con la participación de BBVA, Banco de Santander, Banesto, Caixabank, Banco de Sabadell, Banca March, Barclays, Bankinter y Banco Popular, y tuvo como banco agente a Banco de Sabadell.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos tres años, y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un periodo de 5 años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento último en el ejercicio anual 2015.

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,50 % en función del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

Asimismo, el citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga, por debajo del 3,5 en los ejercicios 2012 y 2013 y por debajo de 3,25 a partir del 2014. También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA / Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas. El eventual incumplimiento de cualquiera de los anteriores ocasionaría que el importe total financiado y los intereses devengados devinieran inmediatamente exigibles en caso de solicitud por parte de las entidades financieras. A 31 de diciembre del 2013, el ratio DFN / EBITDA superaba el valor de 3,5 mencionado anteriormente. No obstante, el Grupo solicitó a las entidades financieras una modificación en el ratio para el ejercicio 2013 de 3,5 a 4,5 y con fecha 20 de diciembre de 2013, la sociedad dominante obtuvo la aprobación de dicha solicitud por parte de la mayoría cualificada de dichas entidades.

Paralelamente a esta operación, en el ejercicio 2012 se cancelaron préstamos y pólizas de crédito suscritas en ejercicios anteriores por importe de 142.498 miles de euros. El impacto en resultado ascendió a 1,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.

Los datos de los préstamos y operaciones de arrendamiento financiero más significativos son los siguientes:

	Empresa	Importe pendiente (Miles Euros)	
		2013	2012
Préstamo sindicado de nominal 110.000 miles de Euros con vencimiento 27/07/2017 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,50% - solicitado para la reestructuración de la deuda	Fluidra, S.A.	104.500	110.000
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 5 de marzo de 2013, con vencimiento 5 de marzo del 2018 y tipo de interés fijo del 4,799% hasta el 5 de marzo del 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el periodo restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	10.000	-
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	6.600	8.360
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 19/04/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 3,40%, solicitado para la financiación del capex.	Fluidra, S.A.	6.368	8.221
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 14/03/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial del 3,25%, solicitado para la financiación del capex.	Fluidra, S.A.	6.111	8.067
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	6.111	8.067
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	6.111	8.067
Leasing inmobiliario de nominal 10.700 miles de Euros con vencimiento 21/01/2020 y tipo de interés fijo del 3,80% hasta el 2013 y variable sobre base Euribor más un margen de 0,5%.	Fluidra Commercial, S.A.U.	5.936	6.765
Préstamo de nominal 4.700 miles de euros, firmado el 29 de noviembre de 2013 y realizada la disposición en 26 de junio de 2013, con vencimiento el 20 de julio de 2020. El tipo de interés es fijo de 3,441% hasta el 20 de enero de 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para el resto de periodo, solicitado para la financiación de la adquisición de Youli.	Fluidra J.V. Youli, S.L.	4.700	-
Préstamo de nominal 5.000 miles de dólares americanos firmado el 16 de julio de 2013, con vencimiento 16 de julio de 2.014 y tipo de interés fijo del 2,886%, solicitado para la financiación de circulante del ejercicio.	Fluidra, S.A.	3.626	-

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Préstamo de nominal 6.000 miles de dólares americanos con vencimiento 20/12/2017 y tipo de interés fijo del 2,053% desde 20/12/2012 hasta 20/03/2013 y posteriormente variable sobre base Libor a 3 meses más un margen del 1,75% - solicitado para la financiación del pago aplazado de la adquisición de la sociedad.	Aquaproducts Inc.	3.481	4.548
Préstamo de nominal 4.600 miles de Euros con vencimiento 30/06/2015 y tipo de interés fijo del 4,16%, solicitado para la reestructuración de líneas.	Astral Pool Australia Pty Ltd.	2.983	3.619
Préstamo de nominal 2.679 miles de euros, firmado el 29 de noviembre de 2013 y realizada la disposición en 1 de julio de 2013, con vencimiento el 20 de julio de 2020. El tipo de interés es fijo de 3,441% hasta el 20 de enero de 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para el resto de periodo, solicitado para la financiación de la adquisición de Youli.	Fluidra J.V. Youli, S.L.	2.680	-

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Deudas con Entidades de crédito:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Dólares EE.UU.	24.533	21.904
Dólares australianos	4.944	6.417
Libras esterlinas	1.759	4.000
Otras divisas	1.778	333
	<u>33.014</u>	<u>32.654</u>

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	55.846	159.628	44.079	159.187
Líneas de descuento	4.373	34.775	2.517	53.275
	<u>60.219</u>	<u>194.403</u>	<u>46.596</u>	<u>212.462</u>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta un año	41.009	73.712
A 2 años	40.560	35.137
A 3 años	48.755	37.707
A 4 años	42.255	48.522
A 5 años	4.069	40.285
Más de cinco años	2.952	4.579
	<u>179.600</u>	<u>239.942</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Pagos mínimos	Intereses	Principal	Pagos mínimos	Intereses	Principal
Hasta un año	2.338	454	1.884	2.133	472	1.661
Entre uno y cinco años	7.469	803	6.666	8.552	1.131	7.421
Más de cinco años	2.806	99	2.707	3.737	274	3.463
	<u>12.613</u>	<u>1.356</u>	<u>11.257</u>	<u>14.422</u>	<u>1.877</u>	<u>12.545</u>

A excepción de un leasing inmobiliario que devenga un tipo de interés fijo hasta el ejercicio 2014 y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2013 asciende a 6.003 miles de euros (6.765 miles de euros en 2012), y un leasing mobiliario que devenga tipo de interés fijo hasta su vencimiento y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2013 asciende a 367 miles de euros (593 miles de euros en 2012), los préstamos del grupo tienen renovaciones del tipo de interés trimestral, semestral o anual.

El Grupo considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

19. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deudas por compras y prestación de servicios	64.371	58.502
Otras deudas	3.326	3.434
Pasivos por adquisiciones de negocio / Proveedores de inmovilizado	7.576	10.675
Administraciones públicas	12.272	10.729
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	2.663	2.316
Remuneración pendientes de pago	9.448	9.782
	<u>99.656</u>	<u>95.438</u>

Dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluyen por importe de 4.869 miles de euros (7.414 miles de euros en 2012) los vencimientos a corto plazo de la contraprestación contingente, que es en moneda extranjera (USD) derivada de la adquisición de Fluidra Youli, realizada el 9 de octubre de 2012 (ver nota 5. Este importe corresponde a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados).

También se incluyen dentro de la partida comentada anteriormente 502 miles de euros derivados de la contraprestación contingente de la adquisición de Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA. (ver nota 5).

Adicionalmente en dicha partida se incluyen 1.218 miles de euros derivados del pago fijo y firme aplazado relacionadas con las adquisiciones de negocios efectuadas en ejercicios anteriores.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Fluidra Youli y Veico corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Deudas por compras y prestación de servicios:

	Miles de euros	
	2013	2012
Renminbi chino	6.530	2.366
Dólar australiano	4.883	4.665
Libras esterlinas	4.496	4.174
Dólares EE.UU.	4.112	5.294
Shekel israelí	903	1.102
	<u>20.924</u>	<u>17.601</u>

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	5.251	3.562
Por retenciones practicadas	2.566	2.420
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.295	3.757
Otros	<u>1.160</u>	<u>990</u>
	<u>12.272</u>	<u>10.729</u>

20. Otros pasivos no corrientes

Un detalle de los pasivos no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pasivos por adquisiciones de negocios	24.538	31.180
Otros	<u>2.893</u>	<u>665</u>
Total	<u>27.431</u>	<u>31.845</u>

Dentro de pasivos por adquisiciones de negocio se incluyen 23.727 miles de euros (23.082 miles de euros en 2012) correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación contingente a largo plazo derivada de la adquisición del Grupo Aqua. Este saldo es íntegramente en dólares americanos y corresponde a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Dentro del epígrafe otros se incluyen 266 miles de euros correspondientes a préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con un coste financiero entre 0,5% y 2%.

Adicionalmente, en 2012 se incluían 6.781 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación contingente a largo plazo derivada de la adquisición de Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD (ver nota 5), así como 340 miles de euros derivados del pago fijo y firme aplazado de la compra de la sociedad Pools, S.A.S. (ver nota 5).

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Aqua y Fluidra Youli corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

21. Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos empresariales es responsabilidad de la Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración, y el sistema de gestión de riesgos se elabora a partir de la identificación, análisis y valoración de los riesgos empresariales del grupo tanto por su actividad, como por el entorno actual, así como de los controles y planes de acción de mitigación.

La evaluación de los riesgos tiene en consideración los riesgos estratégicos, financieros, operacionales, tecnológicos, regulatorios y fortuitos. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por filiales, zonas geográficas y complementándolo con las áreas de soporte a nivel corporativo.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales son:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico

Riesgos financieros

- a) Riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios)
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente y coordinado por Auditoría Interna, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente al Comité de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Dentro del ejercicio 2013 se han materializado los siguientes riesgos:

- Irregularidades en la gestión de una filial:

Durante el segundo trimestre del año se han detectado irregularidades contables en una sociedad participada, asociadas al grado de avance de determinados proyectos llave en mano. Los ajustes realizados afectan a Patrimonio Neto (7,2MEur), Activo corriente (9,5MEur), Activo no corriente (3,7MEur) y Pasivo corriente (1,4MEur). Como consecuencia de lo anterior, y de un análisis de riesgo/beneficio, se ha procedido al cierre ordenado de la filial de proyectos llave en mano. El impacto en 2013 del coste de cierre ha sido de 4,1 MEuros, después de impuestos. Dichas irregularidades han sido detectadas aplicando los mecanismos de control interno establecidos por la propia sociedad matriz. Inmediatamente, los diferentes órganos de control del Grupo analizaron en profundidad la situación y las posibles alternativas para solucionarla y mitigar al máximo los impactos en el conjunto del Grupo y se comunicó al mercado la detección del problema y el análisis de las alternativas potenciales en la presentación de resultados del segundo trimestre. A principios del cuarto trimestre y finalizado el proceso de análisis, Fluidra toma la decisión del cierre ordenado de la actividad y lo comunica al mercado coincidiendo con la publicación de los resultados del tercer trimestre de 2013, a principios del mes de noviembre.

- Climatología

Más del 80% de nuestras ventas están concentradas en el hemisferio norte. En el año 2013 la primavera y el inicio del verano en esta zona fue extraordinariamente fría y lluviosa. El control de los sistemas de producción y la gestión de los inventarios permiten mitigar el impacto de esta situación a pesar de la dificultad intrínseca de prever con antelación suficiente la evolución meteorológica en las diferentes áreas de implantación del Grupo.

- Evolución negativa de los tipos de cambio de algunas monedas extranjeras:

La moneda principal en la que opera Fluidra es el Euro, con un 70% de las ventas en la zona Euro. Los activos del Grupo están concentrados también en su mayoría en la zona euro. Es por esto que las variaciones en el tipo de cambio aunque impactan en el resultado de la compañía al integrar las filiales de fuera de la zona euro, lo hacen con un impacto relativamente pequeño. El riesgo individualizado moneda a moneda es poco significativo. Sin embargo, en 2013, cinco de estas monedas (shéquel israelí, lira turca, dólar australiano, rupia de indonesia, rand sudafricano) han evolucionado de la misma manera. A nivel conjunto ha ocasionado un impacto de 2,55M€ en el resultado financiero de Fluidra. No se hace cobertura de estas monedas porque los activos están concentrados en la zona euro, lo que reduce ampliamente el impacto de la fluctuación a la traducción en euros de la cuenta de resultados.

De cara a mitigar los posibles riesgos de la entidad los principales planes de respuesta y supervisión son los siguientes:

- Impacto de la difícil situación económica en Europa.

Valoración continua de los activos de la Compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

- Desarrollo de nuevos productos.

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

- Riesgos tecnológicos.

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

- Irregularidades en la gestión de una filial.

Fluidra, a través de sus propios mecanismos de control interno, detectó a principios del segundo trimestre del año las irregularidades contables que los gestores de la actividad de Proyectos Llave en mano estaban realizando. A raíz de lo sucedido, la Compañía realizó una revisión de sus procedimientos de control interno adoptando una serie de medidas adicionales, entre las cuales destacamos las siguientes:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Cese de todas las funciones dentro del Grupo de las personas responsables de estas irregularidades
- Reorganización y refuerzo del equipo de auditoría interna incidiendo en los procedimientos de control interno de la compañía
- Redefinición de la estructura de apoderamientos así como introducción de cambios en el diseño de los órganos de administración de las filiales del grupo
- Centralización a nivel corporativo de la gestión contable y administrativa general, de las compañías españolas del Grupo

- Riesgos de Capital Humano.

Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales. La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

- Riesgos relativos a procesos.

Estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

- Riesgos financieros

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a las políticas definidas. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal e Italia que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo se reduce ya que la cartera de clientes se encuentra muy atomizada, no existiendo ningún cliente con unas ventas superiores al 10% de las ventas totales.

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente, existe una política de corrección valorativa por deterioro de los saldos deudores, que garantiza que los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros. Dicha política se centra fundamentalmente en aquellas cuentas a cobrar vencidas a más de 120 días.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2013 y 2012, pero que no están deteriorados.

	2013	2012
Deuda no vencida	76.589	91.845
Deuda vencida	47.268	41.393
Vencida 0 - 90 días	35.884	30.944
Vencida 90 - 120 días	4.795	7.283
Vencida más de 120 días	6.589	3.166

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

	2013					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito	109.940	46.267	52.912	44.261	4.453	3.508
Capital	101.228	40.560	48.755	42.255	4.069	2.952
Intereses	8.712	5.707	4.157	2.006	384	556
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	2.338	2.128	1.929	1.710	1.702	2.806
Capital	1.884	1.899	1.720	1.527	1.520	2.707
Intereses	454	229	209	183	182	99
Pasivos por instrumentos financieros derivados	1.078	122	147	957	-	216
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.655	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	1.674	334	31.689	278	1.419
	<u>213.011</u>	<u>50.191</u>	<u>55.322</u>	<u>78.617</u>	<u>6.433</u>	<u>7.949</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	2012					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito	79.903	39.427	40.794	49.490	40.157	1.527
Capital	72.051	33.407	35.904	46.088	38.831	1.116
Intereses	7.852	6.020	4.890	3.402	1.326	411
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	2.133	2.047	2.097	2.705	1.703	3.737
Capital	1.661	1.730	1.803	2.434	1.454	3.463
Intereses	472	317	294	271	249	274
Pasivos por instrumentos financieros derivados	427	377	289	261	1.290	437
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	95.438	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	8.784	800	-	30.317	-
	<u>177.901</u>	<u>50.635</u>	<u>43.980</u>	<u>52.456</u>	<u>73.467</u>	<u>5.701</u>

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA, libra esterlina y dólar australiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar, cubriendo con instrumentos tipo forward el exceso o defecto. En el caso de la libra esterlina y el shekel israelí se cubren todas las transacciones con el Euro mediante cobertura tipo forward. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en el Reino Unido, Australia y Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Particularmente (no dentro de la política general) al 31 de diciembre de 2012 como consecuencia de la combinación de negocios de 17 de marzo de 2011, la contraprestación contingente se encontraba denominada en USD, por lo que estaba expuesta en parte al riesgo de moneda extranjera. A fin de cubrir dicho riesgo se utilizaron instrumentos de cobertura tipo forward / opción. Algunos de estos forwards se contabilizaron como instrumentos derivados de cobertura. En el análisis de sensibilidad, un incremento del +/- 10% del dólar estadounidense respecto al shekel, tendría un impacto en resultados de +/- 592 miles de euros (+/- 437 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) sin tener en cuenta el efecto de los instrumentos de cobertura utilizados.

Al 31 de diciembre de 2013, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, el dólar australiano y la libra esterlina, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 727 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 888 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido superiores en 3.152 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% y inferiores en 2.489 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Al 31 de diciembre de 2012, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, el dólar australiano y la libra esterlina, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 167 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 204 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 7.210 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% y superiores en 8.772 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Los principales saldos en moneda distinta al euro se encuentran descritos en las notas 13, 18 y 19 de estas cuentas anuales consolidadas.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 18, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma trimestral, semestral o anual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo con o sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Una parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo, a pesar de otorgar cobertura económica a los riesgos de tipos de interés sobre los flujos de efectivo, no cumplen con los requisitos establecidos en la NIC 39 para ser registradas como contabilidad de cobertura. Como consecuencia, la variación en el valor razonable de las mismas en cada cierre de balance se lleva a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio. Aquellas permutas financieras que cumplen con los requisitos de la contabilidad de coberturas, se llevan contra otro resultado global consolidado.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 hubieran sido 25 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado antes de impuestos hubiera sido de 552 miles de euros (505 miles de euros en 2012) inferior o superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor o menor por las deudas a tipo variable.

e) Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Compras materias primas y auxiliares	296.715	314.952
Variación de mercaderías	20	1.497
Variación de existencias materia prima, producto acabado y en curso	6.513	2.166
Dotación provisión obsolescencia	(1.851)	(3.452)
Total	<u>301.397</u>	<u>315.163</u>

La partida Dotación provisión obsolescencia incluye 412 miles de euros por la liquidación de la división Proyectos.

23. Ingresos por prestación de servicios

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

24. Gastos de Personal

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	106.721	108.018
Indemnizaciones por despido ⁽¹⁾	6.205	4.490
Gasto de seguridad social	24.875	24.721
Otros gastos sociales	4.899	5.457
	<u>142.700</u>	<u>142.686</u>

(1) Estas indemnizaciones por despido incluyen las indemnizaciones derivadas de la optimización industrial y nuevo modelo comercial, que ascienden a 5.968 miles de euros durante el periodo de doce meses terminado a 31 de diciembre de 2013 (4.448 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, desglosado por categorías, es como sigue:

	31.12.2013	31.12.2012
Dirección	93	94
Comercial, logística y producción	2.994	2.960
Administración y compras	686	668
	<u>3.773</u>	<u>3.722</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2013 asciende a 26 empleados (28 empleados en el ejercicio 2012), siendo la categoría profesional de 25 de ellos “comercial, logística y producción” y de los 1 restantes “administración y compras”.

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	31.12.2013		31.12.2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	-	10	-
Dirección	83	5	82	13
Comercial, logística y producción	2.035	804	2.070	784
Administración y compras	332	334	337	357
	<u>2.459</u>	<u>1.143</u>	<u>2.499</u>	<u>1.154</u>

25. Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Arrendamientos y cánones (Nota 26)	19.475	20.120
Reparaciones y conservación	8.420	6.732
Servicios de profesionales independientes	11.785	10.281
Gastos empresas trabajo temporal	3.369	4.033
Comisiones	2.997	3.147
Transportes de ventas	22.525	22.572
Primas de seguros	2.884	3.030
Servicios bancarios	1.268	1.391
Publicidad y propaganda	6.860	8.536
Suministros	8.950	9.440
Comunicaciones	2.993	3.058
Gastos de viajes	8.753	9.685
Tributos	3.424	3.327
Variación provisiones de tráfico	11.117	5.672
Otros (*)	8.963	10.983
	<u>123.783</u>	<u>122.007</u>

(*) Incluye material de oficina, servicios logísticos, remuneraciones al Consejo de Administración, garantías, gastos de I+D y otros gastos.

Dentro del epígrafe Otros Gastos de Explotación, se incluyen 4.608 miles de euros correspondientes a la liquidación de la división Proyectos, en su mayor parte dentro del epígrafe Variación provisiones de tráfico.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

26. Arrendamientos Operativos

El grupo tiene arrendados de terceros, en régimen de arrendamiento operativo, diversos almacenes, locales e instalaciones industriales.

Los principales contratos de arrendamiento operativo para almacenes y edificios tienen una duración de entre uno y siete años (sensiblemente inferiores a las vidas útiles de los activos), son a precios de mercado, no existen opciones de compra ventajosas, y la mayor parte de éstos tienen opciones de renovación a la fecha de terminación de los contratos por mutuo acuerdo entre las partes. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos.

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta un año	15.660	15.121
Entre uno y cinco años	16.725	22.499
Más de cinco años	2.891	5.197
	<u>35.276</u>	<u>42.817</u>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es de 19.475 miles de euros (20.120 miles de euros en 2012) (véase nota 25).

27. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	2013	2012
Ingresos financieros		
Otros Ingresos Financieros	6.066	4.787
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	2.446	13.404
Total ingresos financieros	8.512	18.191
Gastos financieros		
Intereses por deudas (leasings y préstamos)	(8.809)	(8.086)
Intereses por disposición de pólizas y descuento de efectos	(8.419)	(5.996)
Otros gastos financieros	(4.958)	(4.167)
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	-	(831)
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta	(500)	-
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado, distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(748)	-
Pérdidas en la venta de entidades asociadas	(190)	-
Total gastos financieros	(23.624)	(19.080)
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	10.279	11.564
Diferencias negativas de cambio	(12.830)	(11.381)
Total diferencias de cambio	(2.551)	183
Resultado neto	<u>(17.663)</u>	<u>(706)</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Dentro del epígrafe Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros se ha registrado el ingreso procedente de la estimación a valor razonable de los pasivos financieros de las adquisiciones de Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd. y Veico Com. Br. Indústria e Comércio Ltda. (en 2012 se incluyó el ingreso procedente de la estimación a valor razonable del pasivo financiero de la adquisición de Aqua).

Dentro de Otros gastos financieros se incluyen 2.086 miles de euros (1.623 miles de euros en el ejercicio 2012) correspondientes a intereses implícitos derivados de los pagos contingentes de la adquisición del Grupo Aqua (ver nota 20) y de la adquisición de Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd. (ver nota 19).

28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias

Durante el 2013, el Grupo está acogido al régimen de la declaración fiscal consolidada a través de cinco subgrupos fiscales: Fluidra, S.A., Swimco Corp S.L., Fluidra Services France, S.A.S., U.S. Pool Holdings Inc. y Fluidra Services Italia, S.R.L. (incorporado en el ejercicio 2013), siendo la cabecera de cada subgrupo la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman cada subgrupo fiscal y los tipos impositivos aplicables son los siguientes:

Fluidra, S.A. (30%)

Accent Graphic, S.L.U.
Fluidra Export, S.A.
Astramatic, S.A.U.
ATH, S.L.U.
Cepex, S.A.U.
Fluidra Commercial, S.A.U.
Fluidra España, S.A.U.
Fluidra Industry, S.A.U.
Fluidra J.V. Youli, S.L.
Fluidra Services España, S.L.U.
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.
Inquide, S.A.U.
Metalast, S.A.U.
Poltank, S.A.U..

Pool Supplier, S.L.U.

Sacopa, S.A.U.
Talleres del Agua, S.L.U.
Togama, S.A.U.
Trace Logistics, S.A.U.
Unistral recambios, S.A.U.

Swimco Corp., S.L. (28%)

Manufacturas Gre, S.A.U.
Pisciwellness Domiciliario, S.L.U.
Calderería Plástica del Norte, S.L.

U.S. Pool Holdings, Inc. (40%)

Aquaproducts, Inc.

Fluidra Services France, S.A.S. (33,33%)

Astral Piscine, S.A.S.
Blue Water Parts, S.A.S.
Certikin France, S.A.R.L.
Irrigaronne, S.A.S.
Europeene de Couverture Automatique, S.A.R.L.(1)

Fluidra Services Italia, S.R.L. (27,5%)

Astral Italia, S.P.A.
Cepex, S.R.L.
Inquide Italia, S.R.L.

(1) Incorporada en el ejercicio 2013

La Sociedad y el resto de sociedades dependientes (salvo Fluidra Middle East FZE y Certikin Middle East FZE) tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos de Impuesto sobre Sociedades.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos atendiendo a su naturaleza es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Arrendamiento financiero	133	122	777	788	(644)	(666)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.081	714	2.986	3.751	(905)	(3.037)
Diferimientos plusvalías	19	19	2.135	3.177	(2.116)	(3.158)
Gastos de I+D	33	52	94	57	(61)	(5)
Diferencias de cambio	-	-	227	257	(227)	(257)
Cartera de clientes	493	159	-	851	493	(692)
Marcas	-	-	540	640	(540)	(640)
Patentes	-	-	-	-	-	-
Relaciones contractuales	-	-	2.198	2.798	(2.198)	(2.798)
Existencias	3.418	2.707	23	36	3.395	2.670
Provisión existencias	427	1.090	-	-	427	1.090
Provisión clientes	2.640	2.177	1	1	2.639	2.176
Resto provisiones	2.242	2.067	76	76	2.166	1.991
Crédito por bases impositivas negativas y deducciones	10.078	9.748	-	-	10.078	9.748
Fondo de comercio financiero	-	-	9.779	9.700	(9.779)	(9.700)
Otros conceptos	9.957	5.370	7.749	6.487	2.208	(1.117)
	<u>31.521</u>	<u>24.225</u>	<u>26.585</u>	<u>28.619</u>	<u>4.936</u>	<u>(4.395)</u>

El detalle de la variación de activos y pasivos netos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros				
	31.12.2012	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Comb. de negocios	Resto
Arrendamiento financiero	(666)	(13)	-	-	35
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(3.037)	2.235	-	-	(103)
Diferimiento plusvalías	(3.158)	1.042	-	-	-
Gastos I+D	(5)	(54)	-	-	(2)
Diferencias de cambio	(257)	-	-	-	30
Cartera de clientes	(692)	987	-	-	198
Marcas	(640)	100	-	-	-
Patentes	-	-	-	-	-
Relaciones contractuales	(2.798)	600	-	-	-
Existencias	2.670	721	-	-	4
Provisión existencias	1.090	(546)	-	-	(117)
Provisión clientes	2.176	443	-	133	(113)
Resto provisiones	1.991	227	-	-	(52)
Crédito por bases impositivas negativas y deducciones	9.748	1.100	-	-	(770)
Fondo de comercio financiero	(9.700)	27	-	-	(106)
Otros conceptos	(1.117)	3.883	(165)	-	(393)
Total	<u>(4.395)</u>	<u>10.752</u>	<u>(165)</u>	<u>133</u>	<u>(1.389)</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros				
	31.12.2011	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Comb. de negocios	Resto
Arrendamiento financiero	(739)	71	-	-	2
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(3.887)	844	-	-	6
Diferimiento plusvalías	(2.128)	(1.030)	-	-	-
Gastos I+D	73	(55)	-	-	(23)
Diferencias de cambio	(166)	-	-	-	(91)
Cartera de clientes	(1.905)	1.263	-	(178)	128
Marcas	(732)	92	-	-	-
Patentes	(291)	301	-	-	(10)
Relaciones contractuales	(27)	159	-	(2.930)	-
Existencias	2.812	(163)	-	-	21
Provisión existencias	1.925	(407)	-	-	(428)
Provisión clientes	2.513	397	-	-	(734)
Resto provisiones	1.696	240	35	-	20
Crédito por bases impositivas negativas y deducciones	2.718	2.990	-	-	4.040
Fondo de comercio financiero	(9.409)	(733)	-	-	442
Otros conceptos	(2.424)	(85)	371	-	1.021
Total	(9.971)	3.884	406	(3.108)	4.394

El 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo y la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducidos a 1.365 miles de euros, que se encuentran incluidos dentro del epígrafe Otras cuentas a cobrar no corrientes (ver nota 13).

Las partidas cargadas y abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto consolidado del ejercicio corresponden a instrumentos financieros de cobertura y provisión por retribuciones a largo plazo de prestación definida han ascendido a (165) miles de euros en 2013 y 406 miles de euros en 2012.

El resto de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados y revertidos en 2013 y 2012 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los generados por las combinaciones de negocios y otros conceptos.

Los impuestos diferidos pasivos y activos que se espera reviertan en los próximos 12 meses ascienden a 3.315 y 28.249 miles de euros respectivamente (1.718 y 19.216 miles de euros respectivamente en 2012).

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	2013	2012
Impuesto corriente		
Del ejercicio	7.155	8.594
Deducciones fiscales	(236)	(509)
Ajustes de ejercicios anteriores	(333)	251
Provisión para impuestos	-	(250)
Otros	(34)	30
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(6.169)	(938)
Crédito por bases impositivas negativas y deducciones	(4.601)	(2.990)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	19	44
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	(4.199)	4.232

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Impuesto corriente	6.919	8.085
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(6.604)	(7.803)
Diferencias de conversión	(133)	(5)
Impuesto a pagar ejercicio 2012	(1.498)	-
Impuesto a pagar ejercicio 2011	-	(570)
	(1.316)	(293)

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Beneficio/Pérdida del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	(15.781)	20.806
Beneficio al 30%	(4.734)	6.242
Efecto de la aplicación de tipos impositivos en diferentes países	2.930	(934)
Diferencias permanentes	2.500	(387)
Compensación de bases impositivas negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	(82)	(95)
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(333)	251
Provisión para impuestos	-	(250)
Deducciones fiscales	(1.001)	(941)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	-	44
Otros	(3.479)	302
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(4.199)	4.232

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deducciones	5.338	5.034
Bases imponibles negativas	4.740	3.855
	<u>10.078</u>	<u>8.889</u>

El Grupo únicamente reconoce las deducciones y bases imponibles negativas de las que considera probable su recuperación. En ejercicio 2013, se han podido aplicar 600 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones pendientes activadas en ejercicios anteriores (1.779 miles de euros en el ejercicio anterior). Como consecuencia de las pérdidas fiscales de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente, en ejercicio 2013 se han activado 9.350 miles de euros de deducciones y bases imponibles negativas (4.257 miles de euros en 2012).

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2013 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2004 - 2011	1.526	2018 - 2028
2012	1.849	2019
2012	708	2030
2013	750	2031
2007 - 2013	505	Sin límite temporal
	<u>5.338</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2013 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2007 - 2009	1.817	2025 - 2027
2012	1.101	2030
2009	1.822	Sin límite temporal
	<u>4.740</u>	

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deducciones	1.777	1.729
Bases imponibles negativas	12.333	10.267
	<u>14.110</u>	<u>11.996</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2013 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2004-2011	1.458	2015-2029
2012	86	2022
2012	63	2027
2013	60	2023
2013	30	2028
2017-2013	80	Sin límite temporal
	<u>1.777</u>	

Los importes y plazos de reversión de las bases imponible negativas pendientes de compensar no registradas son los que siguen:

Año	Miles de euros	Último año
2002-2010	5.468	2013-2029
2011	6.395	2016-2031
2012	2.407	2017-2032
2013	388	2017-2020
2013	515	2023
2013	2.691	2033
2002-2013	<u>19.701</u>	Pérdidas sin límite temporal para su compensación
	<u>37.565</u>	

Las sociedades Cepex Mexico, S.A. de CV, Swimco Corp., S.L., Calderería Plástica del Norte, S.L., Certikin Italia, S.p.A., Inquide, S.A.U., Fluidra Services France, S.A.S., Irrigaronne, S.A.S., Certikin France, S.A.R.L., Aquaproducts, Inc., Way Fit, S.L., Astral Italia, S.p.A. y Cepex, S.R.L. tienen inspecciones en curso tal y como se detalla en sus respectivas memorias, de las cuales no se prevé se deriven pasivos significativos para el grupo Fluidra.

Para las sociedades españolas los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	Del 2009 al 2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	Del 2010 al 2013
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Del 2010 al 2013
Impuesto de Actividades Económicas	Del 2010 al 2013

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspección, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31.12.2013		31.12.2012	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	195	-	300	-
Deudores	22	-	38	-
Proveedores	-	455	-	718
Acreedores	-	9	-	159
Total corriente	217	464	338	877

a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L.
- Contratos de arrendamiento de Inmuebles entre el Grupo e Inmobiliaria Tralsa, S.A., Constralsa, S.L. y Stick Immobiliere incluido dentro de los gastos por servicios.
- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31.12.2013		31.12.2012	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	814	774	816	824
Ingresos servicios	-	284	42	176
Compras	-	(3.499)	-	(3.957)
Gastos servicios y otros	-	(3.440)	(844)	(4.284)

b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Total personal clave de la dirección	1.355	1.938
Total Administradores de la Sociedad dominante	1.091	1.262

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 842 miles de euros en 2013 (930 miles de euros en 2012) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, perciben un total de 249 miles de euros en 2013 (332 miles de euros en 2012). Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 78 miles de euros (89 miles de euros en 2012).

La Sociedad tiene asumido con un alto directivo de la misma un compromiso por pensiones que consiste en un complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta en activo. Este compromiso ha sido exteriorizado mediante una póliza de seguros de vida por la que la Sociedad ha reconocido durante el ejercicio 2013 un gasto por importe de 4 miles de euros (4 miles de euros en 2012).

Adicionalmente la Sociedad realiza una aportación de 16 miles de euros (16 miles de euros en 2012) cubriendo las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente para el mismo directivo comentado en el párrafo anterior.

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Con fecha 2 de junio de 2010 se aprobó un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. El primer, segundo y tercer (y último) ciclo de dicho Plan se iniciaron con fecha 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012 respectivamente.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

- a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.
- b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012, finalizando el 15 de Julio de 2013, el 15 de julio de 2014 y el 15 de julio de 2015 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan asciende a 220.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomaron como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 660.000.

A 31 de diciembre de 2013, el mejor estimado de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 1.004 miles de euros. Se han registrado 297 miles de euros en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013 (300 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Con fecha 31 de agosto de 2012, debido a la finalización de la relación contractual con unos de los participantes del plan, se han liquidado 20.457 acciones de Fluidra, con un contravalor en euros de 41 miles de euros. Asimismo, al inicio del tercer ciclo, el nuevo Director General de Asia, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo del Grupo, se incorporó al Plan.

Con fecha 13 de septiembre de 2013, debido a la finalización de la relación contractual con unos de los participantes del Plan, se ha acordado la liquidación de 18.270 acciones de Fluidra, con un contravalor en euros de 42 miles de euros.

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.

b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2013, 15 de julio de 2014 y 15 de julio de 2015, finalizando el 15 de Julio de 2016, el 15 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan ascenderá a 300.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomarán como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 900.000.

A 31 de diciembre de 2013, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 45,5 miles de euros. El mejor estimado del valor razonable de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 920 miles de euros. El valor razonable del primer ciclo concedido a 15 de julio de 2013 asciende a 280 miles de euros.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

d) Participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades.

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad dominante y de las personas vinculadas a los mismos en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por el Grupo, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo IV que forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

30. Información sobre medio ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material al 31 de diciembre de 2013 y 2012, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, son los siguientes:

	2013		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.296	(2.376)	920
Ahorro energético	620	(117)	503
Reducción emisiones	714	(574)	140
Reducción contaminación	516	(403)	113
	<u>5.146</u>	<u>(3.470)</u>	<u>1.676</u>

	2012		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.456	(2.244)	1.212
Ahorro energético	584	(58)	526
Reducción emisiones	554	(356)	198
Reducción contaminación	548	(351)	197
	<u>5.142</u>	<u>(3.009)</u>	<u>2.133</u>

Los gastos incurridos en los ejercicios 2013 y 2012 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente han sido los siguientes:

Descripción de los gastos	Miles de euros	
	2013	2012
Servicios externos	68	50
Protección medio ambiente	206	189
	<u>274</u>	<u>239</u>

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

31. Otros Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 3.886 miles de euros (4.761 miles de euros en 2012), de los cuales 585 miles de euros corresponden a avales técnicos (352 miles de euros en 2012).

El Grupo tiene concedida una opción de venta del 30% del capital social de IDEGIS cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023. El precio de ejercicio de dicha opción está sujeto a la evolución de los resultados de dicha sociedad hasta el momento de ejercicio de la opción. Adicionalmente, el Grupo tiene una opción de compra del 10% del capital social de IDEGIS cuyo plazo de ejercicio comenzará en el momento en que los beneficios después de impuestos de la sociedad alcancen la cifra de 1.650 miles de euros y finalizará el 31 de diciembre de 2017. El precio de ejercicio de compra está sujeto a la evolución de los resultados de dicha sociedad hasta el momento del ejercicio de la opción, con un mínimo de 1.155 miles de euros. En el caso de no ejercitar dicha opción de compra, el compromiso se amplía al 40% del capital social de IDEGIS.

Las opciones de venta de Calderería Plástica del Norte, S.L., SSA Fluidra Österreich GmbH y Veico Com Br. Industria e Comercio, Lda. ya figuran en el pasivo del Balance a 31 de diciembre de 2013 por importe de 769, 462 y 502 miles de euros, respectivamente (740, 83 y 456 miles de euros para Calderería Plástica del Norte, S.L., Certikin Italia, S.p.A. y SSA Fluidra Österreich GmbH respectivamente a 31 de diciembre de 2012).

La Junta General de accionistas en su reunión de 2 de junio de 2010, aprobó la realización de un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. La aceptación de este nuevo plan conlleva la renuncia a cualquier derecho que se derive del plan aprobado en fecha 5 de septiembre de 2007 (ver nota 29).

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo (ver nota 29).

32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Por servicios de auditoría	516	495
Por otros servicios de verificación contable	27	9
Total	543	504

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2013 y 2012, con independencia del momento de su facturación.

Otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Por servicios de auditoría	62	69
Por otros servicios de verificación contable	-	1
Por otros servicios	1	140
Total	63	210

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Por servicios de auditoría	244	252
Por otros servicios de verificación contable	9	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	11	2
Por otros servicios	15	19
Total	279	273

Asimismo, otros auditores distintos a KPMG han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Por servicios de auditoría	113	268
Por otros servicios de verificación contable	-	12
Por servicios de asesoramiento fiscal	45	33
Por otros servicios	-	4
Total	158	317

33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Dentro del plazo máximo legal	95.104	44,9%	134.405	56,5%
Resto	116.814	55,1%	103.400	43,5%
Total Pagos del Ejercicio	211.918	100,0%	237.805	100,0%
PMP Pagos (Días) excedidos	46		30	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.318		6.708	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

34. EBITDA

En la cuenta de resultados consolidada se ha indicado el importe correspondiente a EBITDA, cuya magnitud a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se define de la siguiente forma:

Ventas de mercaderías y producto acabado + Ingresos por prestaciones de servicios (véase nota 23) + Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes – Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima - Gastos de personal (excluyendo las indemnizaciones por cambio de modelo) - Otros gastos de explotación + Participación en resultados del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación.

Cálculo EBITDA ejercicios 2013 y 2012

	Miles de euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Ventas de mercaderías y productos terminados	592.678	628.758
Ingresos por prestaciones de servicios	11.495	11.922
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes.	5.400	6.855
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(301.397)	(315.163)
Gastos de personal	(136.732)	(138.238)
Otros gastos de explotación	(123.783)	(122.007)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación	40	88
EBITDA	47.702	72.215
Efecto liquidación división Proyectos ⁽¹⁾	5.020	-
TOTAL EBITDA	52.722	72.215

(I) véase notas 22 y 25.

Adicionalmente al impacto de la liquidación de la división Proyectos, se han producido pérdidas por importe de 8.621 miles de euros por la evolución de dicha división durante el ejercicio 2013.

35. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores significativos a 31 de diciembre de 2013.

Evolución general del negocio

El Grupo Fluidra ha registrado un descenso de la cifra de ventas durante el ejercicio 2013 de un 5,7% debido fundamentalmente a tres factores: efecto de la depreciación de las divisas donde opera (la caída de ventas a tipo de cambio constante es de -3,7%), la climatología adversa durante los meses estivales y la discontinuidad de la división de proyectos. Si analizamos la cifra de ventas por mercados, cabe mencionar la caída de ventas en el mercado francés de un 14% y el resto de Europa Sur en un 11%. Destaca la caída ya más moderada del mercado español en un 6,5%. Como mercados en crecimiento destacan el Este de Asia (+11,5%) y el resto del mundo con un +5,9%. En cuanto a las ventas por familias de producto, destaca la discontinuidad de la división proyectos con un impacto en valor absoluto de 8,7 millones de euros y una resistencia de la piscina privada con un descenso del 3,5%.

El comportamiento del EBITDA es de un descenso de 24,5 M Euros, provocado en parte por la liquidación de la división de proyectos que ha supuesto un impacto de 5,0 millones de euros sobre el EBITDA. La evolución del Margen Bruto con una caída del 0,8% viene provocada por la marginalidad negativa de los proyectos acabados durante este ejercicio.

Los gastos operativos netos de explotación (suma de gastos de personal sin tener en cuenta las indemnizaciones derivadas de la optimización industrial y nuevo modelo comercial y otros gastos de explotación netos de los ingresos por prestación de servicios y trabajos realizados para el inmovilizado y antes de las variaciones de las provisiones de tráfico) muestran una reducción del 1,4%, debido en parte al efecto de liquidación de la división de proyectos así como la dificultad de reducción de costes en plena campaña estival.

La evolución de las provisiones de tráfico, con un incremento de 5,5 millones de euros, vienen provocadas fundamentalmente por la liquidación de la división de proyectos (3,5 millones de euros) y el deterioro del cobro en el mercado italiano (1,8 millones de euros).

Para analizar la evolución del resultado financiero, debemos aislar el efecto producido el año anterior por la estimación a valor razonable del pasivo financiero de la adquisición de Aqua y que se registró en el capítulo de Ingresos Financieros por importe de 13,4 millones de euros. Cabe mencionar el impacto negativo de las diferencias de cambio, provocadas por el comportamiento del Euro respecto del resto de divisas con un impacto especial del rand sudafricano, el dólar australiano y el shekel israelí.

La evolución del Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante muestra una evolución negativa de 24,7 millones de euros en línea con la evolución negativa del EBITDA, pasando de un +2,3% de las ventas a un -1,7% de las ventas.

En lo que respecta al Balance consolidado del Grupo, cabe mencionar la reducción del Capital de Trabajo Neto, en un 9,6%, 19,2 millones de euros, muy por encima de la reducción de ventas, con una mejora de los ratios de cobro de clientes de 6 días. También destaca una evolución positiva de la cifra de cuentas a pagar y de la cifra de stocks, con una evolución de un +10% y -4,8% respectivamente. En lo que respecta a las inversiones, estas han ascendido a 22,1 millones de euros, en línea con los 22,9 del año anterior.

La DFN se ha incrementado en 6,2 millones de euros, absorbiendo los 10 millones de Euros pagados de adquisiciones, fundamentalmente los pagos pendientes de Youli.

La evolución del personal ha sido de un incremento de 51 personas. El número medio de empleados a 31 de Diciembre de 2013 es de 3.773, quedando distribuidos por sexos en un 69% de hombres y un 31% de mujeres.

En lo que respecta al medio ambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se encuentra desglosada dentro del apartado 19. Transacciones con partes vinculadas dentro del informe financiero semestral enviado a la CNMV.

Descripción general de la Política de Riesgos

Véase nota 21.

Acciones propias

A lo largo del año 2013 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (222.334 títulos) de acciones propias y de enajenación (331.189 títulos). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 271.246 acciones propias representativas de un 0,24% de su capital y con un coste de 696 miles de euros.

(Continúa)

Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica han alcanzado un importe de 4.761 miles de euros durante el ejercicio 2013.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores significativos a 31 de diciembre de 2013.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/03/2006	112.629.070	112.629.070	112.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No x ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BOYSER	15.905.405	0	0	14,122
EDREM, S.L.	15.204.914	0	0	13,500
DISPUR, S.L.	13.675.534	0	0	12,142
ROBERT GARRIGÓS RUIZ	0	ANIOL, S.L.	11.439.178	10,151
MANUEL PUIG ROCHA	0	MAVEOR, S.L.	5.642.716	5,010
MAVEOR, S.L.	5.642.716	0	0	5,010
ALBERT COSTAFREDA JO	0		3.477.399	3,087
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0		9.007.170	7,997
QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	8.268.582	0	0	7,341

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NMAS1ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	30/09/2013	Los derechos de voto atribuidos sobrepasaron los umbrales del 3% y del 5% simultáneamente como consecuencia de la operación de adquisición de acciones de la sociedad realizada por

		QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL y por QMC II IBERIAN, S.L.
GRUPO CORPORATIVO CAJA NAVARRA	30/09/2013	VENTA de la totalidad de sus acciones en la sociedad
QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	30/09/2013	Adquisición de acciones sobrepasando simultáneamente los umbrales del 3% y del 5%.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
JUAN PLANES VILA	10.000	Dispur, S.L.	13.675.534	12,151
ELOY PLANES CORTS	74.247	0	0	0,066
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	10.891.053	0	0	9,670
BERNARDO CORBERA SERRA	202.243			0,179
RICHARD J. CATHCART	32.950	0	0	0,029
ANIOL, S.L.	11.439.178	0	0	10,151

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	32,25
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de la administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
Eloy Planes Corts	74.247	0	0	74.247	0,0659

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí X ☐ No ☐

Intervinientes del pacto parasocial	%de capital social afectado	Breve descripción del pacto
BANSABADELL I INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U. ANIOL, S.L. EDREM, S.L. DISPUR, S.L. BOYSER, S.L.	59,594	Los accionistas detallados suscribieron en 2007 un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra el 31 de octubre de 2007. Tenía por objeto igualmente la regulación de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas, quedando excluidos de dicho convenio aquellos acuerdos que debían ser adoptados por la Junta General por imperativo legal. Dicho pacto fue comunicado a la CNM en fecha 2 de enero de 2008 con número de registro 87808. En fecha 1 de diciembre de 2010 los accionistas referidos acordaron la novación del Convenio prolongado su duración hasta el 1 de diciembre de 2015. Dicha novación fue comunicada a la CNMV en fecha 2 de diciembre de 2010 con número de registro 134239.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí X ☐ No ☐

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U. ANIOL, S.L. EDREM, S.L. DISPUR, S.L. BOYSER, S.L.	59,594	Los accionistas detallados suscribieron en 2007 un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra el 31 de octubre de 2007. Tenía por objeto igualmente la regulación de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas, quedando excluidos de dicho convenio aquellos acuerdos que debían ser adoptados por la Junta General por imperativo legal. En fecha 1 de diciembre de 2010 los accionistas referidos acordaron la novación del Convenio prolongando su duración hasta el 1 de diciembre de 2015.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
271.246	0	0,240831

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
20/12/2013	1.126.601	0	0,971

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2012, se aprobó el acuerdo mediante el que se da autorización a la Sociedad para que, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, y la autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco años (5) a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 6 de junio de 2017.

En la reunión del Consejo de 24 de abril de 2013, se acordó la elevación de la delegación del Consejo al Consejero Delegado para adquirir autocartera hasta el límite del 4% del capital social. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2014.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones
El artículo 3 del texto refundido del convenio acordado en fecha 1 de diciembre de 2010 establece la intransmisibilidad de las acciones sindicadas de la sociedad hasta el 1 de diciembre de 2015, mientras que los artículos 1 y 2 del referido texto refundido establecen la sindicación de voto de las acciones indicadas.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No existen valores distintos emitidos que se negocien en un mercado distinto del comunitario.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒ x ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuesto generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido En 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido En 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒ x ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuesto de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales recoge el principio contenido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establece que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital.

El artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluye expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de las facultades conferidas a la junta general, el consejo de administración podrá trasladar el domicilio social de la sociedad dentro del mismo término municipal (art. 3 de los estatutos sociales)

El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes se voten separadamente.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refieren el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
05/06/2013	24,2434	55,8204	0,000	0,000	80,0638
06/06/2012	10,461	67,578	0,000	0,000	78,039

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒ x ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☒ X No ☐

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre el gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES, dentro de esta opción aparecerán entre otras:

GOBIERNO CORPORATIVO

INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

CONSEJO ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACCIONISTAS

☒ C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
JUAN PLANES VILA		PRESIDENTE	05/09/2007	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
ELOY PLANES CORTS		CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	08/06/2011	VOTACIÓN JUNTA
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	CARLES VENTURA SANTAMANS	CONSEJERO	07/01/2003	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
BERNARDO CORBERA SERRA		CONSEJERO	03/10/2002	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
KAM SON LEONG		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
OSCAR SERRA DUFFO		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
RICHARD J. CATHCART		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	VOTACIÓN JUNTA
ANIOL, S.L.	BERNAT GARRIGÓS CASTRO	VICESECRETARIO CONSEJERO	06/06/2012	06/06/2012	VOTACIÓN JUNTA

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y M. PIEDAD DE NAVARRA	CONSEJERO DOMINICAL	04/10/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
ELOY PLANES CORTS	Comisión Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JUAN PLANES VILA	Comisión Nombramientos y Retribuciones	DISPUR, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	Comisión Nombramientos y Retribuciones	BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.
BERNARDO CORBERA SERRA	Comisión Nombramientos y Retribuciones	EDREM, S.L.
OSCAR SERRA DUFFO	Comisión Nombramientos y Retribuciones	BOYSER, S.L.
ANIOL, S.L.	Comisión Nombramientos y Retribuciones	ANIOL, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,5

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	Nació en San Sebastián el 1 de julio de 1956. Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School. Desde el año 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de Director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York. A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de Director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter. Fue en 1989 hasta 2003 cuando asumió el cargo de Director General y Presidente de BBVA Bolsa, S.V. Desde el 2003 hasta 2006 formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas. Asimismo, en el año 2003, fue nombrado

	presidente de la compañía Equity Contraste Uno, cargo que en la actualidad sigue ejerciendo.
KAM SON LEONG	Nació en Selangor (Malasia), el 27 de enero de 1955. Es Master en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Iowa en Estados Unidos. En el año 2000 fue nombrado Presidente de la zona de Asia y Pacífico, de la compañía York International Corp. Asia (una empresa que cotiza en NYSE y aparece en la lista Fortune 500). Desempeñó dicho cargo hasta finales de 2004, ocupándose de las estrategias de desarrollo de negocios financieros y ejecutando el plan de negocio. En el año 2005, entró a formar parte de J. W. Childs, una empresa privada con sede corporativa en Boston. En el año 2006, entró a formar parte del consejo de administración de la sociedad estadounidense Rhei Pharmaceutical Inc. así como de su comité ejecutivo. En la actualidad es también miembro directivo de las compañías siguientes: Vast Lava, Pro-Logic, HL Partners, ADD, Deluxe International.
RICHARD J. CATHCART	Nació en Washington (EE.UU.) el 28 de septiembre de 1944. Fue piloto graduado por la Academia de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos. Entre 1975 y 1995 ejerció varias posiciones directivas en Honeywell Inc. En 1996 fue nombrado gerente encargado de Pentair Water Businesses (Minneapolis, EE.UU.), dentro de la sociedad Pentair. A partir de 2005 hasta el año 2007, ocupó el cargo de Vicepresidente del consejo de administración de Pentair (Minneapolis, EE.UU.), donde se ocupó de las operaciones internacionales y del área de desarrollo de negocio. En Septiembre de 2007, Mr. Cathcart fué nombrado miembro del Consejo de Administración de Watts Water Technology Co, dónde continúa en la actualidad.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Se seleccionan los Consejeros atendiendo a criterios objetivos imparciales y a la propuesta de candidatos atendiendo cualidades personales o profesionales, independientemente del sexo. En Particular, los consejeros han sido escogidos por criterios de oportunidad entre los consejeros dominicales y en función de su currículo vital entre los consejeros independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía buque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de igualdad (22 de marzo de 2007). Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de las medidas
Se han seguido los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

BOYSER, S.L. representada por D. Oscar Serra Duffo

Dispur, S.L. representada por D. Juan Planes Vila

Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A. representada por D. Carles Ventura Santamans (persona física designada por Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.)

Edrem, S.L. representada por D. Bernardo Corbera Serra

Aniol, S.L. representada por D. Bernat Garrigós Castro (persona física designada por Aniol, S.L.)

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo de cese
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S.A.	Venta íntegra de la participación en el capital social de Fluidra, S.A por parte del accionista a quien el consejero representaba.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del Consejero	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El actual Consejero Delegado, D. Eloy Planes ha recibido la delegación de forma permanente de todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Compañía (1)	Cargo (2)	Participación %	Nº acciones o participaciones
Astral Nigeria, Ltd.	Consejero	---	---
Astral Italia, S.P.A.	Administrador único	---	---
Astral Bazenove Prislusentsvi, S.R.O.	Administrador solidario	---	---
Astral India Private, Limited	Consejero	---	---
Fluidra Singapore, Pte Ltd.	Consejero	---	---
Certikin International, Limited	Consejero	---	---
AP Immobiliere	Administrador único	---	---
Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi	Consejero	---	---
Zao Astral, SNG	Consejero	---	---
Fluidra Polska, S.A.	Consejero	---	---
Fluidra Danmark	Consejero	---	---
Fluidra Magyar, Kft.	Administrador solidario	---	---
Fluidra USA, LLC	Chairman	---	---
Fluidra Chile, Sociedad Anónima Cerrada	Consejero	---	---
Certikin Portugal	Consejero	---	---
Fluidra Deutschland Gmbh	Administrador solidario	---	---
Fluidra Hellas	Consejero	---	---
Fluidra Balkans JSC	Consejero	---	---
Moderne Wassertechnik AG (MTH)	Consejero	---	---
Astral pool UK, Limited	Consejero	---	---

16
Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2013

Compañía (1)	Cargo (2)	Participación %	Nº acciones o participaciones
Fluidra Havuz Ekipmanlari Sanayi ve Ticaret	Consejero	---	---
Fluidra Industry, S.A.U.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
Fluidra Commercial, S.A.U.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
Inmobiliaria Swim 38, S.L.U.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
Swimco Corp, S.L.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
Inquide Italia, SRL	Consejero	---	---
Fluidra Cyprus, Ltd	Consejero	---	---
Astral Pool Cyprus	Consejero		
Fluidra Thailand, Co., Ltd	Administrador Solidario	---	---
Astral Thailand, Co., Ltd	Administrador Solidario	---	---
Fluidra South Africa, Pty, Ltd	Administrador Solidario	---	---
Astral Pool Switzerland, S.A.	Apoderado (no administrador)	---	---
Fluidra Adriatic	Consejero/Presidente	---	---
Fluidra Indonesia	Consejero	---	---
Fluidra Malaysia	Consejero	---	---
US POOL HOLDINGS INC	Consejero/Presidente	---	---
AQUAPRODUCTS INC.	Consejero/Presidente	---	---
Aquatron Robotic Technology, LTD	Consejero/Presidente	---	---
FLUIDRA S.A	Consejero Delegado	0,06592%	74.247
Astral Pool Australia	Consejero	-	.
Po leg & Teknik AIS	Consejero	-	-
Fluidra Montenegro, DOO	Consejero		
Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd	Consejero		
Fluidra Colombia	Administrador Solidario		
Fluidra Romania, S.A.	Presidente		
Cepex S.R.L.	Consejero		
Astral Pool Mexico S.A. de C.V	Consejero	-	-
Fluidra Brasil Indústria e comercio Ltda.	Consejero	-	-
Aquant (Shanghai) Trading co., Ltd	Consejero	-	-
Catpool, S.A. de CV	Consejero	---	--

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en si caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No x ☒

Explicación de las reglas

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	x	
La política de gobierno corporativo	x	
La política de responsabilidad social corporativa	x	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	x	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	842
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	20
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	862

C.1.16 identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

DON IGNACIO ELBURGO ARAMBERRI	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAUME CAROL PAÑACH	DIRECTOR GENERAL
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER ESPARZA HERRAIZ	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON PHIL QIU JIN	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.106
---	-------

C.1.17 indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
JUAN PLANES VILA	DISPUR, S. L.	PRESIDENTE
ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	VOCAL
ELOY PLANES CORTS	ESTAM-HARITZ, S.L.U.	Representante persona física del administrador único DISPUR, S.L.
ELOY PLANES CORTS	Emprenova de Innovación y Gestión, S.L.	Consejero en representación de STAMAR VENTURE S.C.R., de Régimen simplificado, S.A.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	APODERADO
BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, .SL.	CONSEJERO DELEGADO
OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	CONSEJERO
ANIOL, S.L.	ANIOL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí X

☐ No

☐

Descripción modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por acuerdo del consejo en fecha 24 de abril de 2013. En particular se acordó la modificación del artículo 20 del Reglamento con la finalidad de reducir de 6 a 4 años el plazo máximo de duración del cargo de consejero.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco (5) ni superior a quince (15), que será determinado por la Junta General.

Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros, dentro del límite máximo establecido en el apartado anterior.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

- El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de capital.

- Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración

procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo

extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del

Reglamento.

Reelección de los Consejeros:

- El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración únicamente establece que, antes de proponer la reelección de

consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del

Reglamento, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación de los Consejeros:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de

Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Remoción de los Consejeros:

- El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de sociedades de capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad.

Sí ☒ No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
A partir de la evaluación realizada se establece un plan de mejoras que será implementado durante el ejercicio 2014 y que se centrará en analizar la conveniencia de incorporar nuevo conocimiento al Consejo, en aumentar la dedicación a los temas estratégicos y al plan de sucesión, así como a mejorar la anticipación de la información con el fin de que las reuniones puedan ser más eficientes.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del

Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la

correspondiente dimisión.

f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☐ No ☒ X ☐

Medidas para limitar riesgos

Indique y en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒ X ☐ No ☐

Explicación de las reglas
El Artículo 15.5 del Reglamento del Consejo prevé que en caso que el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad (cosa que no corresponde a la situación actual), el Consejo de Administración facultará a uno de los consejeros independientes para que pueda solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y de este modo pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. En el caso de que uno o varios vicepresidentes de la Sociedad tuvieran la consideración de consejeros independientes, el Consejo facultará a cualquiera de ellos para que pueda desempeñar las funciones a las que se refiere el presente apartado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí ☒ X ☐ No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
Para la modificación del Reglamento del Consejo de administración se requiere una mayoría de 2 tercios de los consejeros presentes o representados (art. 3.3. del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejos, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No X ☒

Descripción de las requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí X ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias en caso de empate

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No x ☒

Edad límite presidente ☐

Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No X ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La representación se conferirá por escrito, necesariamente a favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión mediante carta dirigida al Presidente.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo si la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	5
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramiento y retribuciones	6

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	
Número de reuniones de la comisión	

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se consideraran asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejero	
% de asistencias sobre el total de voto durante el ejercicio	100

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒ x ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒ X ☐

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Reglamento del Consejo de Administración en su Art. 5.2 establece que será el propio Consejo el competente para la designación y renovación de los cargos en su seno. De acuerdo con el Art. 10 del Reglamento del Consejo de Administración y con el objetivo de salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. El actual Secretario del Consejo fue nombrado por el pleno del Consejo de Administración reunido con fecha 17 de septiembre de 2007 en el mismo momento en el que se creó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Su currículum vitae, que avala su independencia y profesionalidad, consta en el Folleto informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de Fluidra, S.A. de fecha 11 de octubre 2007.

	SI	NO
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	SI	

¿La comisión de nombramientos informa del cese?	SI	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	SI	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí X ☐ No ☐

Observaciones

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismo establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Para preservar la independencia del auditor:

Los Estatutos de la Sociedad en su artículo 46 establecen que el Comité de auditoría tiene que:

- proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o renovación; y

- llevar las relaciones con los auditores o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Y en su artículo 54 (estatutos sociales) establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes

como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

Además de lo anteriormente mencionado, en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y concretamente en su artículo 13 se establece que el Comité de Auditoría:

- Debe recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones;

- Debe asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.

- En el caso de grupos, favorezca que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección General Corporativa Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversiones institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección General Corporativa Financiera. La Dirección de Análisis y Planificación otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de Inversión en su ámbito de actuación y en coordinación con la Dirección General Corporativa Financiera.

La Compañía no tiene calificación crediticia por lo que no hay relación con agencias de calificación.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros.

Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de

comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com)
- Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono .
- Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	18	45	63
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,794%	6,580%	7,079%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	12

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría /Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100	100

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
De acuerdo con el Art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración todos los consejeros, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En todo caso el encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos. b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad, o c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El art. 23 del Reglamento del Consejo establece el siguiente mecanismo: 1.- El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar los libros, registros, documentos y demás documentación. El Derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. 2.- La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quién le hará llegar al Presidente del Consejo y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. 3.- El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el reglamento del Consejo. 4.- El Presidente podrá denegar la información si considera (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuesto que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

El Art. 34.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, y en particular, deberán informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participe o a las que represente o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concreta, decidirá si procede o no que el consejero continúe su cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Nombre del consejero	Causa penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar

Sí ☐ No ☒

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA

C.1.45 Identifique de forma agregada i indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de gorma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Ejecutivo	Mejora de indemnización
Altos directivos	Mejora de indemnización

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	SI en el caso del Consejero Delegado	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	EJECUTIVO
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	VOCAL	DOMINICAL
BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	DOMINICAL
JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	INDEPENDIENTE
OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	DOMINICAL
ANIOL, S.L.	SECRETARIO NO MIEMBRO	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	20
% de consejeros dominicales	60
% de consejeros independientes	20
% de otros externos	

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	SECRETARIO Y VOCAL	DOMINICAL
JUAN PLANES VILA	VOCAL	DOMINICAL
JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	66,7
% de consejeros independientes	33,3
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
KAM SON LEONG	VOCAL	INDEPENDIENTE
RICHARD J. CATHCART	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ANIOL, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	33,3
% de consejeros independientes	66,7
% de otros externos	

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	

% de otros externos	
---------------------	--

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva				
Comité de auditoría				
Comisión de nombramientos y retribuciones				
Comisión de nombramientos				
Comisión de retribuciones				
Comisión de _____				

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial transcendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa	SI	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI	
Asegurar la independencia del auditor externo	SI	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros externos, en su mayoría independientes, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y retribuciones será necesariamente un consejero independiente, elegido entre dichos consejeros externos. Actuará como Secretario de la Comisión, aquel que resulte designado de entre sus miembros.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas: (reguladas en el artículo 14.3. del Reglamento del Consejo de administración).

- . Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
 - . Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
 - . Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
 - . Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero, señaladas en el artículo 6.2 del presente Reglamento.
 - . Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
 - . Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
 - . Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones.

Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de uno o más consejeros delegados y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración, podrá designar en su seno una Comisión Delegada, compuesta por cinco consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Delegada reflejará, en la medida de lo posible, la composición del Consejo y el equilibrio establecido en este órgano entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se ha constituido en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditoría, formado por 3 consejeros, no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así

como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde al Comité de Auditoría:

-En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examine las circunstancias que la hubieran motivado.

El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

- En relación con la política y la gestión de riesgos:

(a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

(b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

(a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

(d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicara si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión está regulada a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión está regulada a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité está regulado a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Auditoría.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☒ No ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
El Consejo de Administración, previo informe favorable del comité de auditoría

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Comité de Auditoría supervisa el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas e informa al Consejo de Administración para su aprobación.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BOYSER, S.L. Boyser junto con Dispur, Edrem y Aniol a través de Stick Immobilie	EUROPEENNE DE COUVERTURE AUTOMATIQUE E.C.A., S.A.R.L	Contractual,	Arrendamientos	659
BOYSER, S.L. BOYSER junto con DISPUR, EDREM y ANIOL a través de IBERSPA SL	FLUIDRA ESPAÑA, SAU	Comercial,	Compra de bienes (terminados o en curso)	855
BOYSER, S.L. Boyser junto con Dispur, Edrem y Aniol a través de Constralsa	METALAST, SAU	Contractual,	Arrendamientos	828
BOYSER, S.L. BOYSER junto con DISPUR, EDREM y ANIOL a través de IBERSPA SL	ASTRAL PISCINE, SAS	Comercial,	Compra de bienes (terminados o en curso)	739

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Juan Planes Vila	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	105.800
Bernardo Corbera Serra	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	83.720
Oscar Serra Duffo	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	83.720
ANIOL, S.L.	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	81.880
BANSABADELL INVERSIÓ I DESENVOLUPAMENT, S.A.	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	92.080
Kam S. Leong	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	83.720
Richard Cathcart	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	81.880
Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	91.080
Eloy Planes Corts	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	88.320
GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y M. PIEDAD DE NAVARRA	Fluidra S.A.	Consejero	Retribución	50.073

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

No hay operaciones significativas

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

No hay operaciones significativas

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; y personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieren en el capital de una sociedad con el mismo,

análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social.

Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 227 a 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 2 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, incluye dentro de su ámbito subjetivo de aplicación (i) a los consejeros, (ii) al secretario, (iii) al vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, (iv) al Director de Asesoría Jurídica, (v) a los altos directivos, a los directivos y empleados que se determinen tanto de la Sociedad como de sus sociedades participadas, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la Información Privilegiada relacionada, directa o indirectamente, con la Sociedad y sus sociedades participadas, (vi) a los Iniciados, (vii) al personal integrado en los servicios de Bolsa de las compañías del Grupo Fluidra y (viii) a las personas que designe expresamente el Responsable de Asesoría Jurídica a propuesta del órgano de Cumplimiento Normativo.

De conformidad con el Reglamento Interno de Conducta, en su artículo 10, se establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incursos.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su grupo y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las personas vinculadas con ella.

Sin perjuicio de lo contemplado en el presente Reglamento, los consejeros de la Sociedad se registrarán en esta materia, por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒ X ☐

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre esta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIEGOS

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIEGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La gestión de riesgos empresariales es responsabilidad de la Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración, y el sistema de gestión de riesgos se elabora a partir de la identificación, análisis y valoración de los riesgos empresariales del grupo tanto por su actividad, como por el entorno actual, así como de los controles y planes de acción de mitigación.

La evaluación de los riesgos tiene en consideración los riesgos estratégicos, financieros, operacionales, tecnológicos, regulatorios y fortuitos. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por filiales, zonas geográficas y complementándolo con las áreas de soporte a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración

Descripción de funciones

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (estratégicos, operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y fortuitos), incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (c) Verificación y supervisión del Mapa de Riesgos Corporativo, como herramienta para identificar, gestionar y realizar el oportuno seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo en los objetivos del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos operativos

- i) Incidentes de seguridad
- j) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- k) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- l) Reputación de marca
- m) Riesgos relativos a procesos
- n) Entorno económico
- o) Climatología
- p) Riesgo geopolítico

Riesgos financieros

- e) Riesgo de crédito
- f) Morosidad / Insolvencia de clientes
- g) Riesgo de liquidez

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente y coordinado por Auditoría Interna, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente al Comité de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

E.5 Indique que riesgos se han materializado durante el ejercicio.

-Irregularidades en la gestión de una filial:

Durante el ejercicio 2013 se han detectado irregularidades contables en una sociedad participada, asociadas al grado de avance de determinados proyectos llave en mano. Los ajustes realizados afectan a Patrimonio Neto (7,2MEur), Activo corriente (9,5MEur), Activo no corriente (3,7MEur) y Pasivo corriente (1,4MEur). Como consecuencia de lo anterior, y de un análisis de riesgo/beneficio, se ha procedido al cierre ordenado de la filial de proyectos llave en mano. El impacto en 2013 del coste de cierre ha sido de 4,1 MEuros, después de impuestos. Dichas irregularidades han sido detectadas durante el segundo trimestre del año aplicando los mecanismos de control interno establecidos por la propia sociedad matriz. Inmediatamente, los diferentes órganos de control del Grupo analizaron en profundidad la situación y las posibles alternativas para solucionarla y mitigar al máximo los impactos en el conjunto del Grupo. Todo este proceso se alargó hasta finales del mes de agosto de 2013, momento en que se comunica al mercado la detección del problema y el análisis de las alternativas potenciales. A principios del cuarto trimestre y finalizado el proceso de análisis, Fluidra toma la decisión del cierre ordenado de la actividad y lo comunica al mercado coincidiendo con la publicación de los resultados del tercer trimestre de 2013, a principios del mes de noviembre.

-Climatología:

Más del 80% de nuestras ventas están concentradas en el hemisferio norte. En el año 2013 la primavera y el inicio del verano en esta zona fue extraordinariamente fría y lluviosa. El control de los sistemas de producción y la gestión de los inventarios permiten mitigar el impacto de esta situación a pesar de la dificultad intrínseca de prever con antelación suficiente la evolución meteorológica en las diferentes áreas de implantación del Grupo.

-Evolución negativa de los tipos de cambio de algunas monedas extranjeras:

La moneda principal en la que opera Fluidra es el Euro, con un 70% de las ventas en la zona Euro. Los activos del Grupo están concentrados también en su mayoría en la zona euro. Es por esto que las variaciones en el tipo de cambio aunque impactan en el resultado de la compañía al integrar las filiales de fuera de la zona euro, lo hacen con un impacto relativamente pequeño. El riesgo individualizado moneda a moneda es poco significativo. Sin embargo, en 2013, cinco de estas monedas (shéquel israelí, lira turca, dólar australiano, rupia de indonesia, rand sudafricano) han evolucionado de la misma manera.

A nivel conjunto ha ocasionado un impacto de 2,55M€ en el resultado financiero de Fluidra. No se hace cobertura de estas monedas porque los activos están concentrados en la zona euro, lo que reduce ampliamente el impacto de la fluctuación a la traducción en euros de la cuenta de resultados.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Impacto de la difícil situación económica en Europa.

Valoración continua de los activos de la Compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

-Desarrollo de nuevos productos.

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

-Riesgos financieros.

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de actuación a la Dirección Económico Financiera Corporativa.

-Riesgos de crédito.

El Grupo Fluidra posee una cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional, muy diversificada en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de la cifra de ventas del año, por lo que el riesgo de crédito también queda mitigado.

-Riesgos tecnológicos.

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

-Irregularidades en la gestión de una filial.

Tal y como se ha indicado en el apartado E5, Fluidra, a través de sus propios mecanismos de control interno, detectó a principios del segundo trimestre del año las irregularidades contables que los gestores de la actividad de Proyectos Llave en mano estaban realizando. A raíz de lo sucedido, la Compañía realizó una revisión de sus procedimientos de control interno adoptando una serie de medidas adicionales, entre las cuales destacamos las siguientes :

- Cese de todas las funciones dentro del Grupo de las personas responsables de estas irregularidades
- Reorganización y refuerzo del equipo de auditoría interna incidiendo en los procedimientos de control interno de la compañía
- Redefinición de la estructura de apoderamientos así como introducción de cambios en el diseño de los órganos de administración de las filiales del grupo
- Centralización a nivel corporativo de la gestión contable y administrativa general, de las compañías españolas del Grupo

-Riesgos de Capital Humano.

Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales. La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al

control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos.

Estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes, (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. El Comité de Auditoría cuenta con la función de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamento y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión a la misma son responsabilidades en última instancia del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres miembros del Consejo de Administración, dos de ellos independientes.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa y que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde

la posición del consejero delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.

En concreto, a efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo. Fluidra cuenta con un organigrama por área y por departamento (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), que detalla dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas, no sólo con la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, sino también reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta en adelante (Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008. En la actualidad Fluidra ha revisado el Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recojan la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría. La versión revisada del Código Ético ha sido aprobada por el Comité de Auditoría con fecha 28 de febrero de 2012 con posterior puesta en conocimiento del Consejo de Administración.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo. Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son realizadas a través del Comité de Auditoría de Fluidra. El Código Ético se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa.

En líneas generales, los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF, en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Fluidra cuenta con una Comisión de Fomento del Código Ético con la misión principal de promover su difusión y aplicación en todo el Grupo y facilitar un

canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos del Código.

El órgano encargado de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Auditoría, a propuesta de la Comisión de Fomento del Código Ético.

La formación vinculada al Código Ético consistió en la distribución y comunicación del mismo por parte de los diferentes gerentes que hicieron la correspondiente labor de difusión del mismo. Durante 2013 se han estado llevando a cabo nuevas acciones de difusión del Código Ético mediante un curso on-line. Un 30% de los empleados de Fluidra han completado la formación online, y un 70 % la han completado presencialmente.

En el momento de incorporarse como empleado al Fluidra, todos los empleados reciben el Código Ético, para el que deben confirmar cumplimiento como cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno mediante el cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existen dos canales de comunicación habilitados para su envío: vía mail o vía postal.

El Comité de Fomento del Código Ético tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité de Fomento del Código Ético reporta periódicamente al Comité de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas en caso de que sean necesarias, para su aprobación.

Todas las comunicaciones entre el Comité de Fomento del Código Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, todos los miembros del Comité de Fomento del Código Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación. El Comité de Fomento del Código Ético es el encargado de seleccionar y priorizar las notificaciones recibidas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con el 'FluidrAcademy'. El 'FluidrAcademy' tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la

interrelación entre los profesionales de Fluidra y por otro lado potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos cuando sea posible aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra incorpora en el GAM los cuatro ejes fundamentales de la formación en competencias contables y financieras:

Formación Novedades NIIF y Novedades contables NPGC: Anualmente los equipos financieros de la División, los responsables de los Servicios Centrales, así como personal de Auditoría Interna, reciben una formación sobre los cambios realizados y/o interpretaciones de la normativa contable internacional (NIIF), así como la normativa contable y fiscal española.

Formación Online GAM: Se encuentra en desarrollo actualmente. Consta de 7 módulos, de los que ya se han completado 4, vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, y de obligado cumplimiento.

Formación Plan Contable Grupo: Para las filiales extranjeras y para las nuevas incorporaciones, se está trabajando en un curso online donde se concretan en detalle los asientos más típicos del cierre y las cuentas que se deben utilizar.

Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de central o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar el conocimiento contable y financiero, compromiso, y fiabilidad del flujo de información de las distintas áreas de Fluidra, se realizan sesiones de formación de 'Finanzas para no financieros' de forma periódica.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por el Comité de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros.

El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por el Comité de Auditoría.

Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii), cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal, siendo posteriormente revisado por Auditoría Interna y en última instancia por el Comité de Auditoría.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Fluidra dispone de documentación descriptiva en el GAM de los objetivos que deben cumplirse en los procedimientos de cierre contable y de preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control ejecutadas se documentan mediante cuestionarios para dar cumplimiento a la ejecución de los controles asociados sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las distintas clases de transacciones y saldos críticos con impacto material en sus estados financieros. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Entre otras, las áreas en las que se ha aplicado especial énfasis, para la realización de los cuestionarios de descripción de actividades y controles, han sido:

- Cierre Contable y *Reporting* Financiero
- Ventas y cuentas a cobrar
- Fondos de comercio
- Activos intangibles de vida útil definida e indefinida
- Inmovilizados
- Existencias
- Compras y cuentas a pagar
- Deuda financiera

En particular y por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar al departamento de Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección Financiera Corporativa para su posterior presentación y supervisión por parte del Consejero Delegado, de la función de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

Para asegurar la integridad de la información financiera, durante 2013 se ha procedido a la implantación de un software de reporting y consolidación, del cual está previsto desarrollar plenamente sus funcionalidades durante 2014.

Respecto la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección Financiera Corporativa, el Consejero Delegado, el Comité de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados

incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones
- Una adecuada segregación de funciones

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones.

A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de dato, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos pero no se ha desarrollado una matriz de segregación de funciones que asegure que las funciones no son incompatibles.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada “change request”.

Entre los principales aspectos que se recogen se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio
- Realización de pruebas previo paso a producción
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas
- Procedimientos de marcha atrás
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de “Help Desk” al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

La Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y *backup*) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un *Disaster Recovery Plan* con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP de prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Sí se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Fluidra, dentro del procedimiento que tiene establecido anualmente para identificar el alcance del SCIIF, identifica de forma específica en que localizaciones y líneas financieras existen:

- Actividades subcontratadas.

En el momento de establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, se asegura la competencia, acreditación, capacitación técnica y legal e independencia del tercero.

Durante el ejercicio 2013, Fluidra no ha tenido actividades subcontratadas que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

- Evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes.

Fluidra utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales, o cuentan con una acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

Durante el ejercicio 2013, Fluidra no ha tenido evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras de sus funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es el responsable de la actualización del GAM, quien incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios/contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza con periodicidad de cada dos o tres años, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización de Diciembre 2011. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos.

Una vez el GAM se encuentra actualizado, es difundido a todos los responsables financieros de la organización a través de correo electrónico.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2013, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 78% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 25% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se ha puesto en marcha la implantación de un nuevo software de reporting y de consolidación.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y

cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Fluidra como una actividad de valoración independiente, objetiva y de función exclusiva. Por este motivo el Área de Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2013, el Comité de Auditoría ha continuado con su labor de supervisar un correcto diseño, implantación y funcionamiento del modelo del SCIIF formalmente dentro de Fluidra, con el apoyo de Auditoría Interna.

En concreto, en relación con las actividades de supervisión realizadas por el Comité de Auditoría:

- De forma periódica durante el 2013, el Comité de Auditoría ha tratado el grado de avance de la implantación de SCIIF. A través de estas sesiones los miembros del Comité de Auditoría han podido revisar el grado de cumplimiento del SCIIF, evaluando las debilidades identificadas, y aprobando los consiguientes planes de acción propuestos y los tiempos de ejecución de los mismos.
- El Comité de Auditoría de Fluidra dentro del Plan Anual de Auditoría 2013, incluye la revisión por parte de la función de Auditoría Interna de los procesos vinculados a áreas materiales de los sistemas de control interno.
- Revisión de los informes emitidos por la función de Auditoría Interna acerca de las actividades realizadas según el Plan de Auditoría Anual. Tales informes incluyen conclusiones acerca del funcionamiento efectivo de los controles identificados como clave en relación a los sistemas de control, e identifican las debilidades existentes y consecuentemente se aprueban los planes de acción propuestos.

Auditoría Interna ha continuado supervisando el correcto diseño e implantación del SCIIF. En el desarrollo de su actividad el Área de Auditoría Interna ha continuado extendiendo sus procedimientos de revisión en dicho ámbito, y aumentando la sistematización de la revisión, a medida que Fluidra ha ido implantando e incorporando el SCIIF. Auditoría Interna verifica, por tanto, de forma recurrente el cumplimiento de todas aquellas políticas, normas y controles de los procesos establecidos en el SCIIF con objeto de supervisar su adecuado funcionamiento y mitigar el riesgo de fraude. Para ello, todos los programas de trabajo de revisión de cada uno de los Procesos de Fluidra contemplarán un apartado específico destinado a verificar el correcto diseño y funcionamiento de las citadas políticas, normas y controles.

De las actividades de supervisión como parte del Plan de Auditoría Anual realizadas durante el ejercicio 2013, no se han detectado incidencias relevantes en las áreas supervisadas, con excepción de aspectos vinculados al área de proyectos llave en mano, los cuales han sido corregidos, y por tanto la información financiera supervisada por el Comité de Auditoría no ha sido sometida a modificaciones.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se ha reunido 7 veces durante el año, y siempre con anterioridad a la publicación de información regulada, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la Sociedad, la cual es presentada por parte de la Dirección Financiera. Para llevar a cabo este proceso, al Comité de Auditoría asisten Auditoría Interna, la Dirección Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas (cuando se considera necesario y como mínimo bianualmente), con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar en caso que ocurran eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría. En las distintas reuniones del Comité de Auditoría durante el año el departamento de Auditoría Interna presenta los resultados y evolución de su trabajo, poniendo especial énfasis en las debilidades de control interno identificadas, indicando para ellas los planes de acción establecidos y las fechas de implantación de los mismos. Posteriormente, Auditoría Interna se encarga de la supervisión de la correcta implementación de las acciones correctivas recomendadas por parte de las áreas correspondientes.

Previamente a los informes emitidos al Comité de Auditoría, Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección específica del área bajo revisión. De esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, éstos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, de forma bianual, se reúne con el Comité de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo.

La información financiera se aprueba siempre y en todo caso por el Comité de Auditoría una vez mantenidas las reuniones necesarias con Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Dirección Financiera, y asimismo se remite al Consejo de Administración de Fluidra, para su formulación en su caso y posterior envío a las autoridades del Mercado de Valores.

F.6 Otra información relevante

Fluidra ha mantenido durante el tiempo un estrecho compromiso con la rigurosidad acerca de los sistemas de control sobre la información financiera. Como resultado de las políticas y procedimientos implementados durante todo este tiempo, no se han identificado deficiencias significativas en el pasado ni en el ejercicio 2013, a excepción de aspectos vinculados al área de proyectos llave en mano, los cuales han sido corregidos.

El análisis de los riesgos sobre la información financiera y los sistemas de control implementados, se enmarcan dentro del análisis de identificación y evaluación de riesgos del negocio.

Fluidra realizó en el ejercicio y en ejercicios anteriores un análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y entorno así como de los controles asociados a cada uno de ellos. La evaluación de los riesgos tuvo en consideración los riesgos estratégicos, financieros, operacionales y riesgos fortuitos. En base a este análisis, se identificaron los principales riesgos del negocio y se priorizaron de acuerdo a la probabilidad de que ocurrieran así como en función del impacto o de los efectos que podrían tener para la empresa. Al mismo tiempo, también se identificaron los controles que Fluidra tiene sobre los citados riesgos, calificándolos por nivel de efectividad e identificando aquellos que se deberían fortalecer, elaborando a partir de ello el mapa de riesgos de Fluidra. De acuerdo a dicho calendario, en ejercicios posteriores se ha continuado trabajando para mejorar el análisis de los sistemas de información que permiten controlar y gestionar los riesgos identificados y las medidas previstas para mitigar su impacto en el caso de que llegaran a materializarse, con el fin de asegurar un nivel de riesgo aceptable, así como la identificación de los pasivos contingentes y/o los riesgos fuera del balance.

Fluidra realiza actualizaciones periódicas del análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y actual entorno así como de los controles asociados a cada uno, centrándose especialmente en los riesgos clasificados como riesgo alto y/o los que tienen controles débiles.

Para Fluidra es crítico identificar periódicamente las mejoras a estas medidas y a estos controles para mejorar las prácticas de gestión de riesgos siendo más eficaces y más eficientes.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra desarrolla un Sistema de control sobre la información financiera fiable, transparente y adecuado para las dimensiones y actividad de su negocio. De esta forma, desde que Fluidra publica información financiera, el Grupo ha mantenido unos sistemas sólidos y robustos que aseguran fiabilidad en su información financiera de acuerdo a los requerimientos de la misma, habiendo sido constatado por el hecho de que no se han producido correcciones materiales de errores contables, reformulaciones o salvedades en los informes de auditoría publicados. Además, en el único caso en el que se han detectado irregularidades contables, no materiales, en la división de proyectos llave en mano, han sido los mismos sistemas de control interno de la compañía los que los han identificado. De la misma forma, el Comité de Auditoría no ha tenido situaciones en las que haya tenido que modificar la información financiera preparada por la Alta Dirección como consecuencia de debilidades en los sistemas de control interno.

Con estos antecedentes se ha considerado que no existen motivos que indiquen que la información acerca del SCIIF publicada deba ser sometida a revisión por parte de terceros de forma anual. Fluidra, considera que revisiones periódicas de la misma, unido a los argumentos indicados en el párrafo anterior, llevan a la conclusión de no someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2013, sin perjuicio que en ejercicios próximos sí que sea sometida a revisión dentro del plan de revisión periódica de la misma.

Para finalizar, debe tenerse en consideración que parte del trabajo realizado por el auditor externo consiste en:

- la identificación de debilidades resultantes de los procedimientos de auditoría aplicados, de acuerdo a las Normas Técnicas de Auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.
- revisión de la información contenida en el informe de gestión (del cual el IAGC forma parte) para verificar que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 Y C.1.24.

Cumple X Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple Parcialmente Explique No aplicable X

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquellas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple X Explique ☐

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple X Explique ☐

7. Que le consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendiendo como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía.

Y que, a tal, fin el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

- b) Las siguientes decisiones:
 - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, en el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1.^a Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2.^a Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actué como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3.^a que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple X Explique ☐

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.^a En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.^a cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple X Explique ☐

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple X Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple X Cumple parcialmente Explique ☐

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4

Cumple ☐ Cumple Parcialmente X Explique ☐ No aplicable ☐

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y las demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales

preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple X Explique ☐

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple X Explique ☐

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo, y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente X Explique ☐

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las sociedades hagan pública a través de la pagina Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafe: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

29. Que el consejero de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalando en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple X Explique ☐

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42 y C.1.43

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que proceden y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

34. Que la remuneración, de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el Informe de auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique

No aplicable X

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley de Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y antes el hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende si perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple X Explique ☐

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple X Explique ☐

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple X Explique ☐

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐

La Compañía realizó una actualización detallada del análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y actual entorno así como de los controles asociados a cada uno,

centrándose especialmente en los riesgos clasificados como riesgo alto y/o los que tienen controles débiles. Adicionalmente, sobre los riesgos críticos identificados en la última actualización del mapa de riesgos se analizó detalladamente las recomendaciones y planes de acción de anteriores revisiones, así como su estatus.

Se acordó con Dirección un calendario para continuar trabajando en el proyecto durante el ejercicio 2013 y 2014. Para la compañía es importante identificar las mejoras a estas medidas y a estos controles para mejorar las prácticas de gestión de riesgos siendo más eficaces y más eficientes.

Además, la sociedad ha llevado a cabo una actualización del diagnóstico que hizo en 2011 sobre los Sistemas de Control de la Información Financiera, en base a la normativa y recomendaciones de la CNMV.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafe: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en las Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple X Cumple Parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

☐ H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La Sociedad no está sometida a una legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificara el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/03/14

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☐

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe.	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio 2013

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 27 de marzo de 2014, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración D. Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

Don Juan Planes Vila

Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.
Don Carlos Ventura Santamans

Don Eloy Planes Corts

Don Richard Cathcart

Aniol, S.L.

Don Bernat Garrigós Castro

Don Kam Son Leong

Don Oscar Serra Duffo

Don Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría

Don Bernardo Corbera Serra

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Comercial España, S.A.U., (fusionada con Certikin Pool Ibérica, S.L.U. y antes denominada Fluidra España, S.A.U.) con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Astral Piscine, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Belgique, S.R.L. con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Astralpool UK, Ltd., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, (fusionada con MTH Moderne Wassertechnik, AG) con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Astral Italia, S.P.A., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Astral Pool Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra Export, S.A., con domicilio social en Sabadell (España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Middle East, Fze., con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Astral Bazénové Příslušenství, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Danmark A/S, con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.
- Zao "Astral Sng", con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungria), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Polska SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Astral Pool México, S.A. de C.V., con domicilio social en Tlaquepaque (México), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra USA, LLC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Astral India PVT LTD, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Portugal, Lda. Unipessoal, con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Pool Supplier, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Ya Shi Tu (Ningbo) Water Treatment Equipment, LTD., con domicilio social en Donquiao Town (China), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Astral Pool Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Astral Holdings Australia Pty Ltd, cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), Rolachem Pty Ltd. (inactiva) y Hendy Manufacturing Pty Ltd. (liquidada) además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Astral Pool Hongkong CO., LTD, con domicilio social en HongKong (HongKong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co. Ltd. con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Blue Water Parts, S.A.S., con domicilio social en Villeurbanne (Francia) se dedica principalmente a la venta de recambios de material de piscina.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Fluidra Industry, S.A.U., (fusionada con Inmobiliaria Swim 38, S.L.U.), con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co. Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Europeenne de Couverteurs Automatiques, S.A.R.L. (fusionada con Pacific Industries, S.A.S.), con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Aquant (Shanghai) Trading Co, LTD, con domicilio en Shanghai tiene como social la comercialización, importación y exportación de equipos de piscina, accesorios y otros componentes relacionados con el sector de la piscina, así como prestación de servicios relacionados a su objeto social.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para propio uso o como agente.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante, tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Swimco Corp., S.L.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionado con la piscina.
- Certikin Italia, S.p.A., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Certikin International, Ltd., con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Hydrosxim International, S.A.S., con domicilio social en La Chevroliere (Francia), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de filtros y bombas para piscinas.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cepex, S.A.U. con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Pro Cepex, S.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex, S.R.L. con domicilio social en Bedizzole (Brescia, Italia), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex USA Inc. con domicilio social en Jacksonville (Florida U.S.A.), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex Mexico, S.A. de CV. con domicilio social en Ciudad de Mexico (Mexico), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Agro-Cepex, S.A.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Irrigaronne, S.A.S. con domicilio social en Zone Industriekke 47550, 47000 Agen (Francia) tiene como actividad el montaje y reparación de instalaciones hidráulicas relativas a la irrigación, la hidráulica agrícola, la motocultura.
- Certikin Middle East, FZE con domicilio social en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Certikin France, S.A.R.L. con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Inquide Italia, S.R.L., con domicilio social en Bedizzole (Brescia - Italia), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Certikin Portugal, S.A., con domicilio social en Estrada Nacional 249 - Parque Industrial Cabra Figa, Lote 15 Cabra Figa (Portugal), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua..
- Astramatic, S.A.U, con domicilio social en Les Franqueses del Vallès (España), tiene como actividad principal la comercialización y fabricación de equipamientos para tratamientos de aguas industriales y de aquellos elementos que son de aplicación en el sector del agua.
- ATH Aplicaciones Técnicas Hidráulicas, S.L.U. con domicilio social en Cervelló, Calle Joan Torruella I Urbina, 31 (Barcelona - España), tiene como actividad el comercio al por mayor y menor de maquinaria, materiales, utillajes y accesorios para instalaciones y tratamientos de aguas.
- Calderería Plástica del Norte, S.L. con domicilio social en Rentería (Guipúzcoa), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización por medio de materias plásticas de utensilios para la depuración y el tratamiento de aguas.
- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- AP Immobiliere, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Accent Graphic, S.L.U., con domicilio social en Santa Perpètua de Mogoda (España), se dedica a la prestación de todo tipo de servicios de publicidad y de diseño gráfico, encargándose de la imagen corporativa del Grupo Astral, lo que se materializa en el diseño de tarifas, catálogos, etc.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra South Africa (Pty) Ltd, (antes denominada Astral South Africa (Pty) Ltd.), con domicilio social en Brooklyn (Pretoria), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Way Fit, S.L., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment, Co, Ltd., con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Services España, S.L.U. con domicilio social en Polinyà (España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Services Portugal, Unipessoal Lda. con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal) se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos. _
- Fluidra Mexico, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal a comercialización de productos para la piscina. Esta sociedad está cogestionada.
- Splash Water Traders Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Adriatic, D.O.O. con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- PØ Leg & Teknik A/S con domicilio social en Dinamarca tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Malaysia SDN BHD con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Astramatic Malaysia SDN BHD con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- US Pool Holdings, Inc. con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Aquaproducts Inc. con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpia fondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Aquatron Robotic Technology, Ltd, con domicilio social en Afula (Israel), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA. con domicilio social en Jardim Sao Luis (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Prestación de servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos. Alquiler de máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Al Urdoun Fz., con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Romania, S.A. (antes denominada Fluidra Balkans, S.A.) con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Indonesia, PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Pools, S.A.S., con domicilio social en Mouans Sartoux (Francia) tiene como actividad principal la de ser agente comercial para el territorio francés y la unión europea para productos de piscina elevada y accesorios.
- Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD con domicilio social en Luishi Town, Yueqing City (China), tiene como actividad principal el desarrollo, producción y venta de productos de conducción de fluidos.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china "Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Colombia, S.A.S. con domicilio social en Montevideo-Bogotá D.C. (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- Fluidra Sverige AB con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Projects USA, Inc. con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de puesta en equivalencia

- Astral Nigeria, Ltd, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de las sociedades Catpool, S.A. de C.V. y Pisciwellness Domiciliario, S.L.U., así como a la enajenación de las sociedades Inquevap A.I.E. y Wayfit (Thailand) Co. Ltd.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes
31 de diciembre de 2013

% Porcentaje participación	
Directo	Indirecto

Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global

FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	100%	Fusionada con Certikin Pool Iberica, S.L.
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	100%	
ASTRALPOOL UK, LTD.	100%	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH	100%	Fusionada con MTH-Moderne Wassertechnik AG
ASTRAL ITALIA, S.P.A.	100%	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.	100%	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.	100%	
FLUIDRA EXPORT, S.A.	95%	
YA SHI TU (Ningbo) Water Treatment Equipment, Ltd.	95%	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	100%	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	51%	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.	95,5%	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	100%	
FLUIDRA DANMARK A/S	100%	
FLUIDRA SVERIGE AB	100%	(5)
ZAO "ASTRAL SNG"	80%	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.	90%	
FLUIDRA CHILE S.A.	99,48%	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.	95%	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.	95%	
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.	100%	
FLUIDRA HELLAS, S.A.	96,96%	
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.	93,83%	
POOL SUPPLIER, S.L.U.	100%	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.	49,85%	
ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	100%	(3)
ASTRAL POOL HONG KONG CO, Ltd.	100%	
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD	100%	
FLUIDRA BALKANS JSC	66,67%	
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD	80%	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	90%	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	99,9%	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.	100%	
ASTRAMATIC, S.A.U.	100%	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.	100%	
WAY FIT, S.L.	100%	
ASTRALPOOL (THAILAND) CO, Ltd.	100%	
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.	100%	
PRO CEPEX, S.R.L.	100%	
CEPEX S.R.L.	79%	
CEPEX USA INC.	90%	

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes
31 de diciembre de 2013

CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
AGRO-CEPEX, S.A.R.L.	100%	
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE	100%	
INQUIDE ITALIA, S.R.L.	85%	
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LIMITED	85%	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	100%	
FLUIDRA ADRIATIC, D.O.O.	60%	
PØ LEG & TEKNIK A/S	51%	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.	100%	
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.	99,9%	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA	100%	
FLUIDRA ROMANIA S.A.	67%	
FLUIDRA AL URDOUN FZ	70%	
FLUIDRA INDONESIA PT.	100%	
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO	60%	
FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO, LTD.	70%	
FLUIDRA J.V. YOULI, S.L.U.	100%	
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S	100%	
VEICO COM. BR. INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%	(6) / (4)
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%	Fusionada con I. SWIM 38, S.L.
METALAST,S,A,U.	100%	
POLTANK, S.A.U.	100%	
SACOPA, S.A.U.	100%	
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.	100%	
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.	100%	
TOGAMA, S.A.U.	100%	
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	70%	
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD.	100%	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.	50%	
AQUANT (SHANGHAI) TRADING CO, Ltd.	100%	
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO, Ltd.	70%	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	60%	
CEPEX S.A.U.	100%	
INQUIDE, S.A.U.	100%	
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	100%	
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.	80%	
ATH APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.U.	100%	
US POOL HOLDINGS, INC	100%	
AQUAPRODUCTS, INC	100%	
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD	100%	
FLUIDRA USA LLC	100%	
FLUIDRA PROJECTS USA, INC.	100%	(5)
A.P. IMMOBILIERE	100%	
SWIMCO CORP., S.L.U.	100%	
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.	100%	
CERTIKIN ITALIA, S.p.A.	94,77%	
ME 2000, S.R.L.	100%	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.	100%	

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes
31 de diciembre de 2013

HYDROSWIM International, S.A.S.	100%	
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED	100%	
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L.	80%	(4) - 100%
CERTIKIN PORTUGAL, S.A.	80%	
POOLS, S.A.S	100%	
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%	
ASTRAL PISCINE, S.A.S.	100%	
BLUE WATER PARTS, S.A.S.	100%	
EUROPEENNE DE COUVERTEURS AUTOMATIQUES S.A.R.L.	100%	Fusionada con Pacific Industries, S.A.S.
IRRIGARONNE, S.A.S.	100%	
CERTIKIN FRANCE, S.A.R.L.	100%	
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%	
ACCENT GRAPHIC, S.L.U.	100%	
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%	
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, Unipessoal Lda	100%	

Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación

ASTRAL NIGERIA, LTD.	25%	(1)
----------------------	-----	-----

Detalle de sociedades integradas al coste

DISCOVERPOOLS COM, INC.	11%	(2)
-------------------------	-----	-----

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes y al subgrupo Fluidra Industry, S.A. y sociedades dependientes.

(3) Astral Pool Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd, Rolachem Australia Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd.

(4) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios (véase nota 5)

(5) Sociedades de nueva creación en el ejercicio 2013.

(6) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2013.

(7) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de las sociedades Catpool S.A. de C.V. y Pisciwelness Domiciliario, S.L.U., integradas en un 92,89% y 100% respectivamente en 2012.

(8) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la enajenación de las sociedades Inquevap Energía, S.L. y Wayfit (Thailand) Co. Ltd., integradas en un 30% y 100% respectivamente en ejercicio 2012.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSION	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013
Ventas a terceros	347.576	174.962	70.140	-	-	592.678
Ventas a terceros en España	101.513	2.310	18.355	-	-	122.178
Ventas a terceros en Francia	98.888	3	14.452	-	-	113.343
Ventas entre segmentos	8.682	18.359	225.299	-	(252.340)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	356.258	193.321	295.439	-	(252.340)	592.678
Ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	6.845	2.772	6.447	2.461	(1.630)	16.895
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(3.513)	(4.102)	(18.501)	(36.637)	22.902	(39.851)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>(1.311)</u>	<u>11.094</u>	<u>23.598</u>	<u>(57.567)</u>	<u>26.028</u>	<u>1.842</u>
Ingresos financieros	626	478	856	7.038	(486)	8.512
Gastos financieros	(3.264)	(2.060)	(3.644)	(15.472)	816	(23.624)
Diferencias de cambio	(158)	(1.220)	(1.185)	467	(455)	(2.551)
Participación en resultados asociadas	-	-	-	40	-	40
Beneficio antes de impuestos	<u>(4.107)</u>	<u>8.292</u>	<u>19.625</u>	<u>(65.494)</u>	<u>25.903</u>	<u>(15.781)</u>
Ingreso/ (Gasto) por impuesto sobre las ganancias	(2.020)	(2.996)	(5.949)	8.378	6.786	4.199
Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas	<u>(6.127)</u>	<u>5.296</u>	<u>13.676</u>	<u>(57.116)</u>	<u>32.689</u>	<u>(11.582)</u>
EBITDA	<u>6.783</u>	<u>17.675</u>	<u>49.443</u>	<u>(28.571)</u>	<u>2.371</u>	<u>47.702</u>
Otras partidas no monetarias significativas antes de impuestos:	(8.384)	(3.038)	346	(884)	3.202	(8.758)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSION	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012
Ventas a terceros	381.582	174.411	72.765	-	-	628.758
Ventas a terceros en España	111.009	2.002	17.644	-	-	130.655
Ventas a terceros en Francia	112.467	1.388	18.005	-	-	131.860
Ventas entre segmentos	15.772	17.915	224.904	-	(258.591)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	397.354	192.326	297.669	-	(258.591)	628.758
Ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	6.941	3.286	7.750	1.555	(755)	18.777
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(3.332)	(8.666)	(20.176)	(26.340)	12.259	(46.255)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	22.255	13.870	29.413	(55.604)	11.490	21.424
Ingresos financieros	2.267	7.605	6.803	6.688	(5.172)	18.191
Gastos financieros	(1.795)	(1.692)	(3.850)	(12.112)	369	(19.080)
Diferencias de cambio	683	(682)	1.246	(1.519)	455	183
Participación en resultados asociadas	-	-	-	88	-	88
Beneficio antes de impuestos	23.410	19.101	33.612	(62.459)	7.142	20.806
Ingreso/ (Gasto) por impuesto sobre las ganancias	(4.536)	(3.946)	(7.256)	12.903	(1.397)	(4.232)
Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas	18.874	15.155	26.356	(49.556)	5.745	16.574
EBITDA	27.398	22.694	51.052	(28.161)	(768)	72.215
Otras partidas no monetarias significativas antes de impuestos:	(803)	118	(6)	(332)	(1.001)	(2.024)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSIÓN	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Sin asignar	Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013	31.12.2013
Activos							
Total activos no corrientes España	6.273	10	60.020	21.343	603.556	-	691.202
Total activos no corrientes Resto	10.994	42.525	29.294	4.191	71.895	-	158.899
Total activos no corrientes Eliminados	-	-	-	-	-	(471.256)	(471.256)
Total activos no corrientes	17.267	42.535	89.314	25.534	675.451	(471.256)	378.845
Activos corrientes operativos ¹	123.465	94.667	127.061	36.283	-	(101.307)	280.169
Pasivos corrientes operativos ²	49.537	54.188	60.085	19.934	-	(84.088)	99.656
Net working capital	73.928	40.479	66.976	16.349	-	(17.219)	180.513
Activos corrientes no operativos	-	-	-	-	209.454	(147.098)	62.356
Pasivos corrientes no operativos	-	-	-	-	254.203	(146.824)	107.379
Total activos corrientes	123.465	94.667	127.061	36.283	209.454	(248.405)	342.525
Total pasivos corrientes	49.537	54.188	60.085	19.934	254.203	(230.912)	207.035
Total pasivos no corrientes	-	-	-	-	205.784	5.450	211.234
Adiciones activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	3.124	4.577	11.125	3.279	15	-	22.120

¹ Definido como existencias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

² Definido como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSIÓN	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Sin asignar	Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012	31.12.2012
Activos							
Total activos no corrientes España	7.387	19	63.359	20.960	602.863	-	694.588
Total activos no corrientes Resto	10.406	43.240	32.742	4.510	56.488	-	147.386
Total activos no corrientes Eliminados	-	-	-	-	-	(445.965)	(445.965)
Total activos no corrientes	17.793	43.259	96.101	25.470	659.351	(445.965)	396.009
Activos corrientes operativos ¹	143.088	91.558	130.669	43.297	-	(118.391)	290.221
Pasivos corrientes operativos ²	60.236	45.972	44.633	41.577	-	(95.586)	96.832
Net working capital	82.852	45.586	86.036	1.720	-	(22.805)	193.389
Activos corrientes no operativos	-	-	-	-	199.502	(143.016)	56.486
Pasivos corrientes no operativos	-	-	-	-	221.084	(144.359)	76.725
Total activos corrientes	143.088	91.558	130.669	43.297	199.502	(261.407)	346.707
Total pasivos corrientes	60.236	45.972	44.633	41.577	221.084	(239.945)	173.557
Total pasivos no corrientes	-	-	-	-	226.995	9.624	236.619
Adiciones activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	3.014	5.525	12.042	2.330	76	-	22.987

¹ Definido como existencias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

² Definido como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores
31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del Consejero	Compañía	Cargo	Participación %	Nº acciones o participaciones
Eloy Planes Corts	Astral Nigeria, Ltd.	Consejero	---	---
	Astral Italia, S.P.A.	Administrador único	---	---
	Astral Bazenove Prislusentsvi, S.R.O.	Administrador Solidario	---	---
	Astral India Private, Limited	Consejero	---	---
	Fluidra Singapore, Pte Ltd.	Consejero	---	---
	Certikin International, Limited	Consejero	---	---
	AP Immobiliere	Administrador único	---	---
	Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi	Consejero	---	---
	Certikin Portugal, S.A.	Consejero	---	---
	Zao Astral, SNG	Consejero	---	---
	Fluidra Polska, SP. Z.O.O.	Consejero	---	---
	Fluidra México, S.A. de C.V.	Consejero	---	---
	Fluidra Danmark AS/	Consejero	---	---
	Fluidra Magyarorszàg Kft.	Administrador solidario	---	---
	Fluidra USA, LLC.	Presidente	---	---
	Fluidra Chile, Sociedad Anónima Cerrada	Consejero	---	---
	Fluidra Deutschland Gmbh	Administrador solidario	---	---
	Fluidra Hellas, S.A.	Consejero	---	---
	Fluidra Balkans JSC	Consejero	---	---
	Astralpool UK, Limited	Consejero	---	---
	Fluidra Tr Sv Ve Havuz Equipmanlari AS	Consejero	---	---
	Fluidra Industry, S.A.U.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
	Fluidra Commercial, S.A.U.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
	Swimco Corp, S.L.U.	Representante de la Administradora única Fluidra, S.A.	---	---
	Astralpool Cyprus, Ltd	Consejero	---	---
	Inquide Italia, SRL	Consejero	---	---
	Astral Pool Cyprus, LTD	Consejero	---	---
	Fluidra Indonesia, PT	Consejero	---	---
	Astral Pool Thailand, Co., Ltd	Administrador Solidario	---	---
	Fluidra Thailand, Co., Ltd	Administrador Solidario	---	---
	Fluidra South Africa, Pty, Ltd	Administrador Solidario	---	---
	Astral Pool Switzerland, S.A.	Apoderado (no administrador)		
	DISPUR, S.L. (*)	Vocal	10,00%	12.194,00

Este anexo forma parte integrante de la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 preparados de conformidad con las NIIF-UE, junto con la cual debe ser leído.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores
31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del Consejero	Compañía	Cargo	Participación %	Nº acciones o participaciones
Eloy Planes Corts	Fluidra Adriatic, D.O.O.	Consejero / Presidente	---	---
	Fluidra Malaysia SDN.BHD.	Consejero	---	---
	U.S. Pool Holdings, Inc.	Consejero / Presidente	---	---
	Fluidra Montenegro, DOO	Consejero	---	---
	Aquaproducts, Inc.	Consejero / Presidente	---	---
	Aquatron Robotic Technology, LTD.	Consejero / Presidente	---	---
	Fluidra, S.A.	Consejero Delegado	0,06592%	74.247
	Astral Pool Australia Pty Ltd.	Consejero	---	---
	Pø Leg & Teknik A/S	Consejero	---	---
	Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd.	Consejero	---	---
	Fluidra Colombia, S.A.S.	Administrador Solidario	---	---
	Fluidra Romania, S.A.	Presidente	---	---
	Cepex, S.R.L.	Consejero	---	---
	Fluidra Brasil Indústria e Comércio Ltda.	Consejero	---	---
	Aquant (Shanghai) Trading Co., Ltd.	Consejero	---	---

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores
31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Juan Planes Vila	Dispur, S.L. (*) Preblau, S.R.L. (indirecta a través de Dispur)	51,34% 61,11%	Presidente
D. Oscar Serra Duffo			
D. Bernardo Corbera Serra			
Aniol, S.L.			
BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.			
Sr. Juan Ignacio Acha-Orbea Echevarría			
D. Kam Son Leong			
D. Richard J. Cathcart			

(*) En tanto en cuanto el objeto de empresa holding de “Tenencia de toda clase de Empresas y Sociedades” (apartado “d” del objeto social de Fluidra, S.A.)